

Cód. FO-GECO-053	Formato FO-GECO Lista de Chequeo Modificación Contrato	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 6		

LISTA DE CHEQUEO MODIFICACIÓN CONTRATO

SOLICITUD: MODIFICACION 1: ADICIÓN 01 y AMPLIACIÓN 01

Contrato N°: 4600104092

Objeto: Adquirir licencias, soporte y actualización del software SAP

Supervisor: Juan Pablo Zuluaga Gómez

Dependencia Interesada: SECRETARIA DE INNOVACION

Fecha de Recibo		Fecha de Devolución	Nueva fecha de recibo		
N	DOCUMENTOS	FIRMA RESPONSABLE	APORTA	NO APORTA	OBSERVACIÓN
1.	Formato FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato, en donde se registre la información sobre el estado actual del contrato y se justifique detalladamente la necesidad de la adición, de la ampliación, la modificación, suspensión o la reanudación. (Incluir cambios en cronogramas, cambio de rubros, actividades, perfiles, obligaciones y demás, según el caso concreto), se debe presentar en el formato dispuesto en Isolución de acuerdo con la última versión publicada en el Sistema de Gestión de Calidad.	Firma: JUAN PABLO ZULUAGA GOMEZ	X		
2.	Solicitud del Ordenador del Gasto dirigida al contratista donde le manifieste la necesidad de modificar el contrato (adición, ampliación y/o modificación). Cuando la solicitud la hace la entidad por necesidad del servicio.	Firma: SANTIAGO RESTREPO ARROYAVE	X		
2.1	Escrito del contratista en donde manifieste la voluntad de realizar la modificación (adición, ampliación y/o modificación) solicitada por el Ordenador del Gasto.	CARLOS HUMBERTO RÍOS GONZALEZ	X		
3.	Solicitud del contratista dirigida al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, donde manifieste la necesidad de modificar el contrato (adición, ampliación y/o modificación). Cuando la solicitud la hace el contratista por necesidad del servicio.	Carta en membrete del Contratista, firmada por el Representante Legal			
4.	Anexar el documento de consulta de Responsables Fiscales, Inhabilidades e Incompatibilidades de la Procuraduría y Contraloría, el de Antecedentes Judiciales de la Policía Nacional. Consultas de la persona natural, Representante Legal y jurídica, vigente.	Se pueden bajar de la página de internet	X		
			X		

Cód. FO-GECO-053	Formato FO-GECO Lista de Chequeo Modificación Contrato	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 6		

	- Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC del Representante Legal. - Consulta de inhabilidades de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años (Ley 1918 de 2018) del Representante Legal. - Consulta de NO estar inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM del Representante Legal.		X		
5.	Certificado de Disponibilidad Presupuestal (Sólo para adición)	Sin firma	X		
5.1	Estudio de Costos, resumen y detalle, adicionalmente pantallazo del Plan Anualizado de Caja PAC donde se muestre distribución de acuerdo con la forma de pago propuesta en la Adición. (Sólo para adición)	<u>Firma:</u> quien elaboró los costos y el supervisor			
5.2	Propuesta económica inicial		X		
6.	Análisis de Riesgos, en el evento de que se requiera aumentar actividades complementarias no contempladas en los estudios previos y estas puedan generar riesgos diferentes a los contemplados.	<u>Firma:</u> <u>Logístico,</u> <u>Jurídico</u> y <u>Técnico</u>			
7.	Copia del acta del Comité Interno de Planeación de la dependencia interesada, con la propuesta de modificación al contrato (modificación, prórroga, adición), con firma de sus miembros y asistentes.	Copia de firmas en lista de asistencia	X		
8.	En caso de modificación en la Representación Legal, aportar certificado o documento equivalente que acredite el nuevo Representante Legal	N/A			
9.	Cuando sean contratos con Recursos de Presupuesto Participativo, adjuntar copia de Resolución o acta de priorización de la Comunidad, donde conste que aprueban o solicitan la adición o modificación de los recursos.	Con firmas de los competentes			

Se les recuerda verificar los formatos en ISOLUCIÓN, con el fin de que sea enviada la última versión

Firma de quien entrega: (debe ser el supervisor principal y en su ausencia el supervisor suplente)

Juan Pablo Zuluaga G.

Teléfono: 3012054072

Email: juan.zuluaga@medellin.gov.co

Cód. FO-GECO-059	Formato FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

MODIFICACIÓN 01
CONTRATO No. 4600104092 DE 2025
(ORDEN DE COMPRA 141304)

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE INNOVACIÓN DIGITAL
NIT:	890.905.211-1
CONTRATISTA:	HR SOLUTIONS S.A.S.
NIT:	830.131.674-7
OBJETO:	ADQUIRIR LICENCIAS, SOPORTE Y ACTUALIZACION DEL SOFTWARE SAP
VALOR INICIAL:	OCHO MIL CUATROCIENTOS CUATRO MILLONES SETECIENTOS UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M.L. (\$ 8.404.701.247) IVA INCLUIDO
ADICION N°1:	NO SE HAN REALIZADO ADICIONES
VALOR DEL CONTRATO INICIAL MAS ADICIONES:	OCHO MIL CUATROCIENTOS CUATRO MILLONES SETECIENTOS UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M.L. (\$ 8.404.701.247) IVA INCLUIDO
DURACIÓN INICIAL:	TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS (382) DÍAS
AMPLIACIÓN N°1	NO SE HAN REALIZADO AMPLIACIONES
DURACIÓN INICIAL MAS AMPLIACIONES:	TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS (382) DÍAS
SUSPENSIONES:	NO SE HAN REALIZADO SUSPENSIONES
FECHA DE INICIO:	DOCE (12) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)
FECHA DE TERMINACIÓN:	VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)
OTRAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL CONTRATO A LA FECHA:	NO SE HAN PRESENTADO MODIFICACIONES
MODIFICACIÓN ACTUAL:	AMPLIACIÓN No. 01: POR UN TÉRMINO DE CIENTO OCHENTA Y CUATRO (184) DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DEL PRIMERO (01) DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026) HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE DOS MIL

Cód. FO-GECO-059	Formato FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

	VEINTISÉIS (2026), AMBAS FECHAS INCLUSIVE. ADICIÓN No. 01: POR VALOR DE CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M.L (\$ 4.151.087.577), CORRESPONDIENTE A 2.370,82 SMMLV 2026 (EQUILAVENTE AL 40,15% DEL VALOR INICIAL DEL CONTRATO)
--	---

ANTECEDENTES:

Desde el año 2002, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín ha venido adquiriendo licenciamiento del fabricante SAP, consolidando progresivamente esta plataforma como el sistema principal de planificación de recursos empresariales (ERP) y eje estructural de la operación administrativa, financiera y tributaria de la Entidad.

Dichas adquisiciones se han realizado mediante distintos contratos en los cuales se ha definido la cantidad, métrica y alcance funcional de cada licencia permitiendo el funcionamiento integral de los diferentes componentes tecnológicos, entre ellos: SAP ERP, Enterprise Portal, Process Orchestration, CRM, BW, SOLMAN y demás módulos asociados.

La Secretaría de Suministros y Servicios en ejercicio de sus competencias contractuales, suscribió el Contrato No. 4600104092 de 2025 (Orden de Compra 141304) con la sociedad HR SOLUTIONS S.A.S. el 03 de febrero de 2025 cuyo objeto consiste en: “ADQUIRIR LICENCIAS, SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN DEL SOFTWARE SAP”. El contrato fue celebrado por valor de OCHO MIL CUATROCIENTOS CUATRO MILLONES SETECIENTOS UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M.L. (\$8.404.701.247) IVA incluido con un plazo de ejecución de trescientos ochenta y dos (382) días contados desde el 12 de febrero de 2025 hasta el 28 de febrero de 2026.

En desarrollo del referido instrumento contractual, el Distrito garantiza:

1. La adquisición de nuevas licencias correspondientes a **SAP Tax and Revenue Management for Public Sector (PS)**.
2. El soporte, mantenimiento y actualización de las licencias SAP previamente adquiridas por la Entidad, la continuidad del esquema de **SAP Enterprise Support**, conforme a lo previsto en el Anexo SAP Enterprise Support, integrante del Suplemento Técnico SAP del IAD/SDA Software por Catálogo II – Categoría Suite Corporativa.

Cód. FO-GECO-059	Formato FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

Las condiciones técnicas del servicio se encuentran definidas en las especificaciones contractuales y en los anexos técnicos que forman parte integral del contrato, particularmente el documento denominado “Contratos SAP” en el cual se detalla el histórico de licenciamiento institucional. El licenciamiento y el esquema de soporte contratado permiten asegurar la continuidad operativa del sistema CORE institucional sobre el cual se soportan procesos estratégicos y misionales del Distrito, entre ellos:

- Secretaría de Hacienda: recaudos tributarios, tesorería, pagos, contabilidad, facturación de ICA y Predial, administración de activos fijos.
- Secretaría de Suministros y Servicios: gestión contractual y pagos a proveedores.
- Procesos presupuestales y financieros integrados.
- Gestión de nómina y obligaciones laborales.
- Portal transaccional de trámites y servicios a la ciudadanía a través de www.medellin.gov.co mediante SAP Enterprise Portal.
- Integración de sistemas externos mediante servicios web de recaudo.

La plataforma SAP constituye el eje estructural de la operación administrativa, financiera y tributaria del Distrito, razón por la cual su soporte, actualización y cobertura de licenciamiento resulta indispensable para garantizar la continuidad del servicio público, la integridad de la información, la trazabilidad presupuestal y la adecuada gestión de los recursos públicos.

El siguiente es el resumen de la ejecución de los recursos del contrato:

Valor del Contrato	\$ 8.404.701.247
Adiciones	0
Total, valor del contrato más adiciones	\$ 8.404.701.247
Pagos Realizados	\$ 8.404.701.247
Saldo valor del contrato al 31/01/2026	0
Porcentaje de ejecución financiera	100%
Porcentaje de ejecución física con corte al 31/01/2026.	92,67%

Nota: La ejecución física está calculada con base en el plazo total del contrato.

JUSTIFICACIÓN:

Inicialmente, el proceso contractual se estructuró para la adquisición de dos componentes, uno equivalente a la adquisición de licencias (SAP Tax and Revenue Management for PS) y el otro, para el servicio de soporte y mantenimiento tanto de dichas licencias como de aquellas previamente adquiridas por el Distrito mediante contratos pasados (Enterprise Support). Sin embargo, dentro de la ejecución contractual y como proceso de mejora y optimización de los recursos, se evidenció la posibilidad de optimizar

Cód. FO-GECO-059	Formato FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

el uso de las licencias ya existentes, lo que permite prescindir de la adquisición de nuevas licencias durante el tiempo de la ampliación.

Ahora bien, entendiendo que la plataforma SAP constituye el sistema CORE (Sistema Central) institucional, en el que se gestionan los procesos presupuestales, tributarios, financieros y contractuales (entre otros) del Distrito, si bien es cierto, el Distrito es titular del derecho de uso del licenciamiento adquirido, no ostenta derechos de propiedad intelectual sobre el software estándar los cuales pertenecen exclusivamente al fabricante SAP SE (Sociedad Europea). Esto implica que:

- La Entidad no puede modificar funcionalidades estándar.
- No puede aplicar parches o notas técnicas sin autorización.
- No puede realizar actualizaciones estructurales sin respaldo del fabricante.
- Cualquier intervención no autorizada generaría pérdida de garantía y cobertura de soporte.

De otro lado, el soporte, mantenimiento y actualización del software deben ser prestados por el fabricante o por canales de distribución autorizados bajo modalidad Valued Added Reseller (VAR o Canal) conforme a las condiciones previstas en el Anexo SAP Enterprise Support y en el Suplemento Técnico del IAD/SDA Software por Catálogo II – Categoría Suite Corporativa. Este esquema permite:

- Atención 7x24 para incidentes críticos.
- Aplicación de notas técnicas (OSS) y parches obligatorios.
- Actualizaciones normativas.
- Servicios de calidad continua.
- Expert Chat.
- Soporte backoffice para proyectos estratégicos.
- Preservación de la integridad de la solución.

El esquema de soporte y mantenimiento bajo la modalidad Enterprise Support garantiza que el Distrito pueda dar continuidad a procesos que, por su naturaleza, no admiten interrupción, tales como:

- Recaudos de Impuestos a la ciudadanía a través de los Bancos por medio de los WebService.
- Todo el proceso de contaduría (el cual se encuentra sobre este sistema) se vería impactado ante un incidente o indisponibilidad que no pueda ser atendido por el proveedor que brinde el soporte de nivel 2.
- Pagos a proveedores a través de Tesorería.
- Apoyo a los procesos de facturación de la Subsecretaría de Ingresos.
- Procesos estándar de SAP asociados al subproceso de Declaraciones de ICA que están integrados entre el Portal Transaccional www.medellin.gov.co y SAP ERP.

Cód. FO-GECO-059	Formato FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

- Atención de los cambios que se han tenido en los diferentes procesos que se encuentran implementados en el sistema SAP.
- Facturación de otros ingresos tributarios y no tributarios tales como Código de Policía y rentas de otras secretarías y Entes Descentralizados que usan el ERP SAP del Distrito de Medellín.
- Nóminas para las diferentes áreas de empleados: Servidores Públicos, trabajadores Oficiales, Concejo, Personería, Docentes, Pensionados.
- Recaudos de ingresos por los diferentes canales tecnológicos tales como Botón de Pagos Anónimo y autenticado, procesos contables, financieros y presupuestales.
- Actualización Usuarios, Actualización Grupo Familiar, Eliminación Grupo Familiar, Actualización Documento y Tipo Documento, Actualización de Datos de Contribuyente.
- Redirección hacia los canales de Movilidad (www.medellin.gov.co/portal-movilidad).
- Sitio disponible para que la ciudadanía pueda realizar los pagos de sus asuntos con la Secretaría de Movilidad sin moverse de casa.

En este orden de ideas, se hace indispensable realizar la adición por el valor de CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M.L (\$ 4.151.087.577) con el fin de mantener disponible el soporte, mantenimiento y actualización de las licencias SAP sin interrupciones por un término no menor a CIENTO OCHENTA Y CUATRO (184) DÍAS CALENDARIO, tiempo por el cual se requiere ampliar el contrato

La modificación solicitada responde a criterios de necesidad técnica objetiva, proporcionalidad económica y conexidad directa con el objeto contractual inicialmente pactado. La ampliación y adición al contrato de soporte y mantenimiento SAP constituye una necesidad técnica, administrativa y operativa para:

- Garantizar la disponibilidad del sistema que soporta la mayoría de los procesos misionales del Distrito.
- Evitar pérdidas económicas derivadas de la suspensión de recaudos o indisponibilidad del portal transaccional de trámites y servicios.
- Mantener la integridad, seguridad y evolución de la plataforma SAP bajo los estándares del fabricante

En consecuencia, resulta indispensable garantizar la ampliación de la cobertura del soporte y mantenimiento especializado por parte del fabricante o sus canales autorizados, toda vez que cualquier afectación en la operación del sistema SAP ERP (Enterprise Resource Planning o Planificación de Recursos Empresariales) impactaría de manera directa la prestación del servicio público y la gestión de los recursos del Distrito.

Cód. FO-GECO-059	Formato FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

La forma de pago de la presente modificación la cual consta de adición y ampliación es pago único una vez se reciba el certificado del soporte ampliado por el periodo prorrogado del contrato. La diferencia correspondiente entre el componente de soporte y mantenimiento inicialmente contratado y la presente adición corresponde a los precios establecidos por el fabricante para la presente vigencia.

Teniendo en cuenta lo anterior, la presente Modificación No. 01 permite además contribuir con el cumplimiento de los fines de la contratación estatal contenidos en el artículo 3 de la Ley 80 de 1993:

“ARTÍCULO 3o. DE LOS FINES DE LA CONTRATACIÓN ESTATAL. Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines”.

Adicional a ello, la modificación cumple con los presupuestos expuestos por la jurisprudencia del Consejo de Estado para modificaciones contractuales:

“El Consejo de Estado enlistó una serie de límites a la modificación de los contratos, en el marco del principio de planeación. Algunos de estos límites normativos son: 1) **solo se puede modificar un contrato si está vigente**; 2) están prohibidas las prórrogas automáticas; 3) **las modificaciones siempre deben ser por escrito y tener una justificación**; 4) **no pueden adicionarse en más del 50% de su valor inicial**; 5) el objeto no puede dividirse o fraccionarse para realizar diversos contratos que tengan como finalidad evadir el proceso de selección; entre otros

ANÁLISIS DE RIESGOS:

Con ocasión de la modificación contractual propuesta, consistente en ampliación del plazo y adición presupuestal, se realizó revisión integral de la matriz de riesgos adoptada en el Contrato No. 4600104092 de 2025, con el fin de determinar si la variación planteada genera nuevos riesgos o altera la asignación originalmente establecida.

Del análisis efectuado se concluye que la modificación no introduce nuevas obligaciones, no amplía el alcance funcional del objeto contractual, no modifica el modelo de prestación del servicio ni altera la distribución de riesgos previamente pactada entre las partes. La ampliación del plazo se limita a garantizar la continuidad del soporte bajo las mismas condiciones técnicas y contractuales inicialmente acordadas, mientras que la adición presupuestal responde a un incremento cuantitativo derivado del crecimiento de métricas de licenciamiento y de la extensión temporal del servicio.

Cód. FO-GECO-059	Formato FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

En consecuencia, la modificación no genera riesgos adicionales distintos a los ya identificados en la etapa de planeación, razón por la cual no se requiere actualización de la matriz de riesgos, manteniéndose vigente la asignación inicial de responsabilidades.

GARANTÍAS Y ACTUALIZACIÓN DE PÓLIZAS CONTRACTUALES.

Una vez viabilizada la solicitud y se presente anexo de la modificación al contrato, se generará por parte del CONTRATISTA, la actualización de pólizas de acuerdo con las nuevas condiciones contractuales, las cuales serán entregadas a la Entidad para su revisión y aceptación con el certificado de garantías.

La supervisión y el Ordenador del gasto dejan constancia de que durante la ejecución del contrato No. 4600104092 de 2025 no se han presentado circunstancias fácticas o jurídicas atribuibles al contratista que afecten la ejecución del contrato o el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, por lo que no ha sido necesario iniciar procesos administrativos sancionatorios o medidas de apremio tendientes al cumplimiento del objeto contractual, la modificación solicitada no varía ni el objeto ni el alcance del contrato.

Las partes dejan constancia de lo siguiente:

1. Se ha mantenido el objeto y el alcance del contrato
2. Se guarda para ambas partes el equilibrio económico.
3. A la fecha no existe proceso sancionatorio por incumplimiento del contratista.

La verificación jurídica, técnica y financiera fue analizada y el ordenador del gasto certifica que han sido cumplidos los requisitos legales para la modificación, sin perjuicio de la validación realizada por la supervisión del contrato 4600104092 de 2025.

SOLICITUD:

Se solicita al Comité Interno de Planeación de la Secretaría de Suministros y Servicios, aprobar la siguiente necesidad:

MODIFICACIÓN No 1:

AMPLIACIÓN No. 01: POR UN TÉRMINO DE CIENTO OCHENTA Y CUATRO (184) DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DEL PRIMERO (01) DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026) HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026), AMBAS FECHAS INCLUSIVE.

ADICIÓN No. 01: POR VALOR DE CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M.L (\$

Cód. FO-GECO-059	Formato FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

4.151.087.577) CORRESPONDIENTE A 2.370,82 SMMLV A 2026 (EQUILAVENTE AL 40,15% DEL VALOR INICIAL DEL CONTRATO)

La presente solicitud fue sometida a consideración del Comité Interno de Planeación – CIP siendo aprobada en Comité extraordinario No. 08 de la Secretaría de Innovación Digital, celebrada el 11 de febrero de 2026.

ANEXOS:

- 0) Formato FO-GECO-053 Lista de chequeo modificación de contrato.
- 1) Solicitud de Modificación formato FO-GECO-059.
- 2) Solicitud de Modificación del Ordenador del gasto dirigida al contratista.
2.1) Respuesta de aceptación del contratista.
- 3) Documentos de consulta antecedentes del contratista y del representante legal (Procuraduría, Contraloría, Policía Nacional.)
- 4) CDP (Certificado de Disponibilidad Presupuestal)
- 5) Copia del acta de aprobación del CIP de la Secretaría de Comunicaciones y lista de asistencia.
- 6) Registro Nacional de medidas correctivas RNMC del representante legal y del contratista.
- 7) Registro Deudores Alimentarios morosos REDAM.
- 8) Consulta de Inhabilidades de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años (Ley 1918 de 2018) del representante legal.
- 9) RP (Registro Presupuestal)
- 10) Propuesta económica inicial.

Se deja constancia que la presente modificación es solicitada por el supervisor suplente debido a que el supervisor principal tramitó ante la entidad la terminación definitiva por renuncia voluntaria al cargo.

Para constancia se firma por los que en ella intervienen a los once (11) días del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026).

Atentamente,

Juan Pablo Zuluaga G.

JUAN PABLO ZULUAGA GÓMEZ
Supervisor suplente

Medellín, febrero 11 de 2026

Señor
CARLOS HUMBERTO RIOS GONZÁLEZ
Representante Legal
HR Solutions S.A.S
Ciudad.

Asunto: Invitación a suscribir Modificación No. 1, al contrato Nro. 4600104092 de 2025, con Orden de Compra de la TVEC Nro. 141304, cuyo objeto es: *"ADQUIRIR LICENCIAS, SOPORTE Y ACTUALIZACION DEL SOFTWARE SAP"*.

Cordial saludo.

La Secretaría de Innovación Digital, a efectos de garantizar la continuidad y oportunidad en la prestación de los servicios contratados, de manera muy respetuosa y cordial se permite extender la presente invitación a la entidad que usted representa, para que se disponga a manifestar su interés para suscribir una modificación al contrato número 4600104092 de 2025 y con orden de compra número 141304, que tiene por objeto: *"ADQUIRIR LICENCIAS, SOPORTE Y ACTUALIZACION DEL SOFTWARE SAP"*.

La modificación prevista, tiene como objetivo ampliar el plazo de ejecución del contrato número 4600104092 de 2025 por ciento ochenta y cuatro (84) días adicionales, contados a partir del primero (01) de marzo de 2026 y hasta el treinta y uno (31) de agosto de 2026, ambas fechas inclusive, para un plazo total de ejecución de quinientos sesenta y seis (566) días.

A su vez, adicionar el contrato en la suma de CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M.L. (\$4.151.087.577), para un valor total de DOCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M.L. (\$12.555.788.824)

El Distrito ha estructurado su operación institucional sobre esta plataforma, soportando procesos estratégicos y misionales tales como:

- Recaudo tributario (Predial, ICA y otros ingresos).
- Tesorería y pagos a proveedores.
- Contabilidad e integración presupuestal.
- Administración de activos fijos.
- Gestión contractual.

- Gestión de nómina.
- Facturación de tributos y otros ingresos.
- Portal transaccional de trámites y servicios a la ciudadanía a través de www.medellin.gov.co, mediante SAP Enterprise Portal.

La plataforma SAP constituye, por tanto, el sistema CORE institucional, cuya indisponibilidad impactaría directamente la continuidad del servicio público y la gestión de los recursos del Distrito. Ahora bien, pese a que el Distrito es titular del derecho de uso del licenciamiento adquirido, no ostenta derechos de propiedad intelectual sobre el software estándar, los cuales pertenecen exclusivamente al fabricante SAP SE.

La estrategia institucional de automatización de trámites y servicios, orientada a soportar la gestión administrativa y financiera del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, ha implicado la consolidación de sistemas de información integrados y de cara a la ciudadanía. Dentro de dicha arquitectura tecnológica, la plataforma SAP constituye el sistema CORE que soporta los procesos presupuestales, tributarios, financieros y contractuales.

En consecuencia, resulta indispensable garantizar la disponibilidad permanente del sistema, así como la cobertura de soporte especializado por parte del fabricante o sus canales autorizados, toda vez que cualquier afectación en la operación del ERP impactaría de manera directa la prestación del servicio público y la gestión de los recursos del Distrito.

La ampliación del plazo y la adición presupuestal asociada al contrato de soporte del licenciamiento SAP no constituyen una modificación sustancial del objeto contractual, sino una medida necesaria para:

1. Garantizar la continuidad operativa del sistema CORE.
2. Respalda el crecimiento natural del licenciamiento PSCD.
3. Evitar escenarios de indisponibilidad con impacto fiscal.
4. Mantener la cobertura del fabricante bajo condiciones unificadas.
5. Preservar la trazabilidad presupuestal y contable.

La modificación solicitada responde a criterios de necesidad técnica objetiva, proporcionalidad económica y conexidad directa con el objeto contractual inicialmente pactado. La ampliación y adición al contrato de soporte y mantenimiento SAP constituye una necesidad técnica, administrativa y operativa para:

- Garantizar la disponibilidad del sistema que soporta la mayoría de los procesos misionales del Distrito.
- Evitar pérdidas económicas derivadas de la suspensión de recaudos o indisponibilidad del portal transaccional de trámites y servicios.

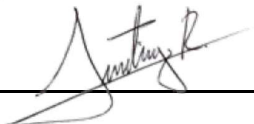
- Respaldo el crecimiento natural del licenciamiento requerido por el aumento anual de contribuyentes.
- Mantener la integridad, seguridad y evolución de la plataforma SAP bajo los estándares del fabricante

Del mismo modo, la modificación no introduce nuevas obligaciones, no amplía el alcance funcional del objeto contractual, no modifica el modelo de prestación del servicio ni altera la distribución de riesgos previamente pactada entre las partes. La ampliación del plazo se limita a garantizar la continuidad del soporte bajo las mismas condiciones técnicas y contractuales inicialmente acordadas, mientras que la adición presupuestal responde a un incremento cuantitativo derivado del crecimiento de métricas de licenciamiento y de la extensión temporal del servicio.

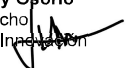
Solicitamos de manera muy atenta, realizar los trámites internos a que haya lugar para que se formalice la presente solicitud. De antemano agradecemos dar respuesta por escrito sobre la intención y aceptación de la solicitud.

Quedo atento a su pronta respuesta

Cordialmente,



SANTIAGO RESTREPO ARROYAVE
SECRETARIO DE DESPACHO
SECRETARÍA DE INNOVACIÓN DIGITAL
DISTRITO ESPECIAL DE MEDELLÍN

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Juan Pablo Zuluaga Gómez. Supervisor Secretaría de Innovación Digital	Erika Yuliet Arias Restrepo Abogada Equipo Administrativo Secretaría de Innovación Digital	Nelson Ferney Osorio Asesor Despacho Secretaría de Innovación Digital 
		Diana María Ochoa Henao Subsecretaría de Despacho Subs. de Ciudad Inteligente Secretaría de Innovación Digital

Bogotá, febrero 11 de 2026

Señores
Alcaldía de Medellín
Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Medellín – Colombia

Ref.: Aceptación Invitación a suscribir Modificación No. 1, al contrato Nro. 4600104092 de 2025, con Orden de Compra de la TVEC Nro. 141304, ADQUIRIR LICENCIAS, SOPORTE Y CTUALIZACION DEL SOFTWARE SAP

Por medio de la presente manifestamos nuestra aceptación a la modificación de la referencia, misma que tiene por objetivo ampliar el plazo de ejecución del contrato número 4600104092 de 2025 por ciento ochenta y cuatro (184) días adicionales, contados a partir del primero (01) de marzo de 2026 y hasta el treinta y uno (31) de agosto de 2026, ambas fechas inclusive, para un plazo total de ejecución de quinientos sesenta y seis (566) días; de igual manera, adicionar el contrato en la suma de CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M.L. (\$4.151.087.577).

La ampliación del plazo y la adición presupuestal asociada al contrato de soporte del licenciamiento SAP, no constituyen una modificación sustancial del objeto contractual, sino una medida necesaria para:

- Garantizar la continuidad operativa del sistema CORE.
- Respalidar el crecimiento natural del licenciamiento PSCD.
- Evitar escenarios de indisponibilidad con impacto fiscal.
- Mantener la cobertura del fabricante bajo condiciones unificadas.
- Preservar la trazabilidad presupuestal y contable.

Agradecemos la confianza depositada en nuestra organización y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional que pueda surgir a este respecto.

Atentamente,



Carlos Humberto Rios Gonzalez
Representante Legal
HR Solutions S.A.S.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR
DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:41:21 horas del 13/02/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **79058076**,
Apellidos y Nombres **RIOS GONZALEZ CARLOS HUMBERTO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Alcaldía de Medellín**, con NIT **890905211-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL



Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- > Portal web DIJIN
- > Consulta Antecedentes Judiciales
- > Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES



Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 | Ley 2375 de 2024

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 13 de febrero de 2026, a las 13:49:34, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8301316747
Código de Verificación	8301316747260213134934

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 13 de febrero de 2026, a las 10:18:43, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79058076
Código de Verificación	79058076260213101843

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 291255850



PIB

10:16:38

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 13 de febrero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARLOS HUMBERTO RIOS GONZALEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79058076:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 291273980



PIB
13:45:40
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 13 de febrero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona HR SOLUTIONS S.A.S. identificado(a) con NIT número 8301316747:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:20:37 AM horas del 13/02/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **79058076**

Apellidos y Nombres: **RIOS GONZALEZ CARLOS HUMBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 79058076 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 13/02/2026 02:12 PM



Código Verificación: **93ZUA4K1QV**

Válida hasta: **14/05/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/02/2026 12:25:45 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **79058076** y Nombre: **CARLOS HUMBERTO RIOS GONZALEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **134756785** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA****GOV.CO**



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/02/2026 01:53:51 p. m. para - **NIT, sin dígito de verificación: N°. 830131674**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **134762230** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

 **GOV.CO**



Propuesta Servicios Enterprise Support (Engagement VAR)

Alcaldía de Medellín
Febrero 11, 2026



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

VAR vs. Engagement



Equipo de soporte Engagement (VAR)



Más que ofrecer los servicios VAR claramente descritos en el apéndice de SAP Enterprise Support firmado por Alcaldía de Medellín en su momento; nuestro interés es entregar un portafolio integral de servicios de asociación y fidelización (**Engagement**) a La Alcaldía, de tal manera que el mantenimiento de la instalación y la adopción de las soluciones implementadas se convierta en un **generador de valor tangible** para la organización.



Agenda

- ¿Quiénes somos?
- Objetivo del Servicio
- Modelo ideal de una instalación SAP
- Descripción de Roles
- Estructura del Servicio
- Nuestros Servicios, Enterprise Support
- Alcance, Soporte con Sentido
- Valores Agregados
- Valor de la Inversión



¿Quién es HR Solutions?



SAP® Certified
Partner Center of Expertise

09

Países de América Latina

+20

Años de trayectoria como
Partner de SAP

+100

Implementaciones en
la región

México

Guatemala

Costa Rica

Ecuador

Chile

República
Dominicana

Colombia

Bolivia

Argentina





Objetivos del servicio Engagement VAR



Modelo ideal de soporte para una instalación SAP



Equipo de soporte técnico

- 
- Resolución de problemas en la capa Basis (SAP Netweaver)
 - Resolución de problemas con la base de datos (Tunning, Logs, etc) – No DBA
 - Resolución de problemas con la aplicación (Support Packages, Enhancement Packages, seguridad, performance, etc)
 - Apoyo en la generación de reportes de migración S/4HANA (Readiness Check, FIORI App Rec.)

Equipo de soporte funcional

- 
- Mesa de ayuda vía SOLMAN
 - Equipo multidisciplinario que cubre todos los procesos de negocios de la organización
 - Recomendaciones para uso de mejores practicas
 - Apoyo en parametrizaciones estándar y personalizaciones
 - Reuniones de seguimiento mensual con indicadores de ANS
 - Consultores de mesa y de proyecto como un solo equipo al servicio del cliente

Equipo de soporte engagement VAR

- 
- Servicios TQC y Value Maps de SAP
 - Acompañamiento en Auditorias
 - Apoyo en las estrategias de licencias que minimicen los costos del mantenimiento
 - Business Case para justificar nuevas inversiones en SAP
 - Reportes de la instalación que permiten generar proyectos de innovación

Rol y misión del CEM y el CEE

Misión



Nuestro equipo ampliado de Engagement VAR

Estructura del equipo ampliado



Coordinación y apoyo del área Gestión de la relación con los clientes

Customer Engagement Manager

francisco.rodriguez@hrsolutions-co.com

Apoyo en actividades técnicas, de operación y soporte que impactan la experiencia del cliente Engagement VAR.



Customer Engagement Executive

angie.granados@...



Sales Operation

Nathalia.sarmiento@...

Apoyo en la atención de incidentes y requerimientos propios de nuestros clientes Engagement VAR



Mesa de soporte funcional

carol.mosos@....



Mesa de soporte SAP

(CIC)



Líderes Equipos Especializados

xx.xxxx@....



Gerente de producto

claudia.quintero@....

www.hrsolutions.com.co



Nuestro Portafolio de servicio ampliado

Enterprise Support



SAP® Certified
Partner Center of Expertise



Soporte con sentido

¿Qué nos hace diferentes?



Valor percibido

Descargas de actualización de productos

Solución de errores de producto

Potencia de valor

Apoyo en el Business Case para S4HANA

Apoyo en la Innovación del negocio con SAP

Servicios TQC y Value Maps del fabricante

Formación para los usuarios funcionales (Learning SAP – Portales de Autoservicio)

Alistamiento para la prestación de servicios VAR

Aprovechar los servicios SAP del Enterprise Support

Soporte de tercer nivel

Gestión del licenciamiento

Alcance de nuestros servicios



Servicios ofrecidos directamente por SAP (Apoyamos en su coordinación)



1. TQC Configuration Check (Implementación)	13. TQC OS/DB Migration Check (Operación)
2. TQC Going Live Support (Implementación)	14. TQC Security Optimization (Operación)
3. TQC for implementation (Implementación)	15. TQC Technical Performance Optimization (Operación)
4. TQC Business Process Operations (Operación)	16. TQC Transport Execution Analysis (Operación)
5. TQC Business Process Perf. Optimization (Operación)	17. SAP Fiori apps library & recommendations
6. TQC Data Consistency Management (Operación)	18. TQC Downtime Assessment (Innovación)
7. ABAP Test Copckit	19. TQC for Upgrade (Innovación)
8. TQC Data Volume Management (Operación)	20. TQC Upgrade Assessment (Innovación)
9. TQC SAP EarlyWatch Check (Operación)	21. Process Discovery for SAP S4/HANA Transformation
10. TQC Interface Management (Operación)	22. Readiness Check



(*) Trabajamos en equipo vía el plan de servicios y las reuniones de seguimiento mensual

Alcance de nuestros servicios



Servicios ofrecidos directamente por SAP (Apoyamos en su coordinación 1/2)

TQC Going Live Support (Implementación) Es una guía bien establecida para ayudar a las empresas durante sus pasos críticos de su GoLive	TQC for implementation (Implementación) Analiza su sistema SAP en cuanto a estabilidad, rendimiento y potencial de optimización según las mejores prácticas de SAP.	TQC Business Proc. Perf. Optimization (Operación) Analiza y optimiza el rendimiento de los procesos de negocio.
ABAP Test Copkit Informe usado para comprobar la calidad de los objetos de desarrollo ABAP.	TQC Data Volume Management (Operación) Ayuda en las estrategias de gestión del volumen de datos integrando las siguientes opciones: evitación de datos, resumen de datos, eliminación de datos y archivo de datos.	TQC SAP EarlyWatch Check (Operación) Analiza los componentes de su solución SAP, su sistema operativo y su base de datos para determinar cómo optimizar el rendimiento y mantener el costo total de propiedad al mínimo.
TQC Interface Management (Operación) Se centra en la evaluación de los riesgos potenciales de las interfaces clave entre SAP y los componentes de la nube dentro de los procesos clave de la empresa inteligente.	TQC OS/DB Migration Check (Operación) Acompaña la migración de un sistema SAP de un sistema operativo a otro, o de un producto de base de datos a otro, o ambos.	TQC Security Optimization (Operación) Está diseñado para verificar la seguridad de su solución SAP. Este servicio incluye un análisis de seguridad detallado y las recomendaciones resultantes para la configuración y las autorizaciones.
TQC Technical Perfor. Optimization (Operación) Se centra en la optimización del rendimiento de la base de datos.	SAP Fiori apps library & recommendations Puede identificar las aplicaciones SAP Fiori que mejor se adaptan a sus necesidades.	TQC for Upgrade (Innovación) Útil cuando se prepara para una actualización de un sistema SAP. Garantiza que su solución SAP siga funcionando eficientemente en el nuevo entorno de software, evitando que surjan problemas técnicos.

Alcance de nuestros servicios



Servicios ofrecidos directamente por SAP (Apoyamos en su coordinación 2/2)

TQC Upgrade Assessment (Innovación)

Realiza un análisis técnico detallado de su sistema SAP principal para respaldar este proceso de planificación.

TQC Business Process Improvement (Operación)

Ayuda a mejorar los procesos de negocio para una solución SAP, configurando el conjunto de herramientas de mejora de procesos y explicando su uso para los procesos de negocio principales.

TQC financial data quality

ayuda a reconocer y resolver diversos problemas de consistencia de los datos.

TQC technical conversion optimization

ayuda a minimizar el tiempo de inactividad técnica de su conversión a SAP S/4HANA al descubrir impulsores cruciales del tiempo de inactividad y delinear el potencial de optimización.

TQC transformation assessment

Evalúa el conocimiento del equipo del proyecto sobre los desafíos, las herramientas y los temas críticos, y ofrece recomendaciones personalizadas con mejores prácticas y recursos de habilitación.

Process Discov for SAP S4/HANA Transformation

Ayuda a los ejecutivos de negocios a comprender el valor de migrar a SAP S/4HANA y a las tecnologías inteligentes (Signavio Process Insight).

Readiness Check

Ofrece una visión general de los aspectos más importantes para la conversión de un sistema SAP ERP 6.0 a SAP S/4HANA.

Alcance del servicio



Servicios ofrecidos por Hr Solutions (Sin costo adicional)



1. Capacitación de usuarios SAP for ME	13. Reunión de seguimiento Plan de servicio (Mes, Trime, Semes)
2. Presentación On Boarding Engagement VAR	14. Capacitación uso Learning SAP
3. Inducción a la auditoría de licenciamiento	15. Capacitación portales de apoyo SAP
4. Creación de usuarios en SOLMAN	16. Pre-medición
5. Conexión a SOLMAN	17. Proyectos de co-innovación (Inversión de Hr Solutions)
6. Activación Usuario de Educación (Learning SAP)	18. Presentación gerencia de proyectos
7. Escalación de casos a SAP	19. ¿Qué es S/4HANA y reportes de apoyo?
8. Presentación EWA	20. SAP Value Lifecycle Manager (Business Case S/4HANA)
9. Configuración EWA (semanal)	21. Capacitación búsqueda de notas
10. Presentación ¿Qué es un TQC?	22. Evaluación uso indirecto SAP
11. Revisión licenciamientos y contratos	23. Auditoría
12. Mesa de ayuda nivel diagnóstico	24. Curso de Creatividad

(*) Trabajamos en equipo vía el plan de servicios y las reuniones de seguimiento mensual



Alcance de nuestros servicios



Servicios ofrecidos por Hr Solutions (Sin costo adicional 1/2)

Capacitación de usuarios SAP for ME

Formación dirigida a enseñar cómo administrar usuarios dentro del portal de soporte de SAP, incluyendo creación, modificación y asignación de roles.

Presentación On Boarding Engagement VAR

Presentación dirigida por el Customer Engagement Executive (CEE), explicando los servicios disponibles, el modelo de soporte, y cómo maximizar el valor de la relación con SAP desde el inicio.

Inducción a la auditoría de licenciamiento

Se explica el proceso de auditoría de licencias SAP, incluyendo metodologías, herramientas empleadas, puntos de control y recomendaciones para asegurar el cumplimiento contractual y evitar sobrecostos.

Creación de usuarios en Customer Centric

Creación y configuración de usuarios en HR Customer Centric, para acceder a la creación de casos que permiten acceder a los diferentes servicios.

Conexión a SOLMAN

Asistencia técnica para establecer la conexión de los sistemas del cliente con SAP Solution Manager (SOLMAN), necesaria para servicios como el EWA (EarlyWatch Alert), monitoreo, y gestión del ciclo de vida de soluciones SAP.

Activación Usuario de Educación (Learning SAP)

Guía para la creación y activación de cuentas en LearningSAP, la plataforma de formación gratuita de SAP.

Escalación de casos a SAP

Capacitación o acompañamiento en el proceso adecuado para escalar casos técnicos críticos o de alta prioridad hacia los canales de soporte de SAP, asegurando tiempos de respuesta más eficientes.

Presentación EWA

Sesión de presentación del informe EarlyWatch Alert (EWA), explicando su propósito, cómo se genera, qué información proporciona y cómo usarlo para prevenir riesgos técnicos y optimizar el rendimiento del sistema.

Configuración EWA (semanal)

Servicio técnico para configurar y asegurar la correcta generación del informe EWA de manera semanal, incluyendo validación de parámetros, conectividad y entrega del reporte.

Presentación ¿Qué es el TQC?

Charla explicativa sobre el servicio Technical Quality Check (TQC), que consiste en evaluaciones proactivas realizadas por SAP para garantizar la calidad técnica antes de cambios importantes en el entorno.

Revisión licenciamientos y contratos

Análisis conjunto del estado actual de licenciamiento SAP del cliente, condiciones contractuales, definición y oportunidades de optimización.

Mesa de ayuda nivel diagnóstico

Soporte técnico de segundo nivel para realizar un diagnóstico más profundo de problemas reportados, antes de ser escalados a SAP.

Alcance de nuestros servicios



Servicios ofrecidos por Hr Solutions (Sin costo adicional 2/2)

Reunión de seguimiento (Mes, Trim, Semes) Sesiones periódicas para revisar el progreso del plan de servicio, evaluar KPIs, resolver desviaciones y ajustar acciones futuras.	Capacitación uso Learning SAP Formación práctica sobre cómo aprovechar al máximo la plataforma Learning SAP, incluyendo inscripción a cursos, seguimiento y obtención de certificados.	Capacitación portales de apoyo SAP Sesión que cubre el uso de portales de soporte como SAP ONE Support Launchpad, SAP for Me, y otros, para la gestión de incidencias, licencias y sistemas.
Pre-medición Proceso previo a una auditoría de licenciamiento que consiste en evaluar el uso actual de usuarios y componentes del sistema, para preparar una medición precisa y evitar desviaciones contractuales	Proyectos de coinnovación Iniciativas colaborativas entre el cliente y HR Solutions para desarrollar soluciones innovadoras que respondan a necesidades específicas del negocio.	Presentación gerencia de proyectos Sesión dirigida a stakeholders clave donde se presenta el enfoque de gestión de proyectos de SAP, incluyendo metodologías, roles, herramientas y puntos de control críticos.
¿Qué es S/4HANA y reportes de apoyo? Presentación general sobre SAP S/4HANA, sus beneficios, arquitectura, y diferencias frente a versiones anteriores, complementado con informes de apoyo que facilitan la planificación de una migración.	SAP Value Lifecycle Manager Herramienta que ayuda a identificar, planificar y monitorear el valor de negocio generado a lo largo del ciclo de vida de las soluciones SAP, alineando las inversiones tecnológicas con los objetivos estratégicos de la empresa.	Capacitación búsqueda de notas en SAP Formación práctica para aprender a buscar y utilizar SAP Notes, documentos técnicos que contienen soluciones a errores, instrucciones de configuración y recomendaciones oficiales.
Evaluación uso indirecto SAP Análisis orientado a detectar y evaluar casos de uso indirecto (acceso a SAP desde aplicaciones externas), un aspecto crítico para el cumplimiento de licenciamiento.	Auditoría Acompañamiento en el Proceso formal para verificar el cumplimiento del cliente con los términos de licenciamiento y uso de productos SAP; puede incluir revisión de sistemas, usuarios, accesos y uso funcional.	Curso de Creatividad Taller orientado a desarrollar habilidades de pensamiento creativo y resolución de problemas, aplicables a cualquier ámbito.

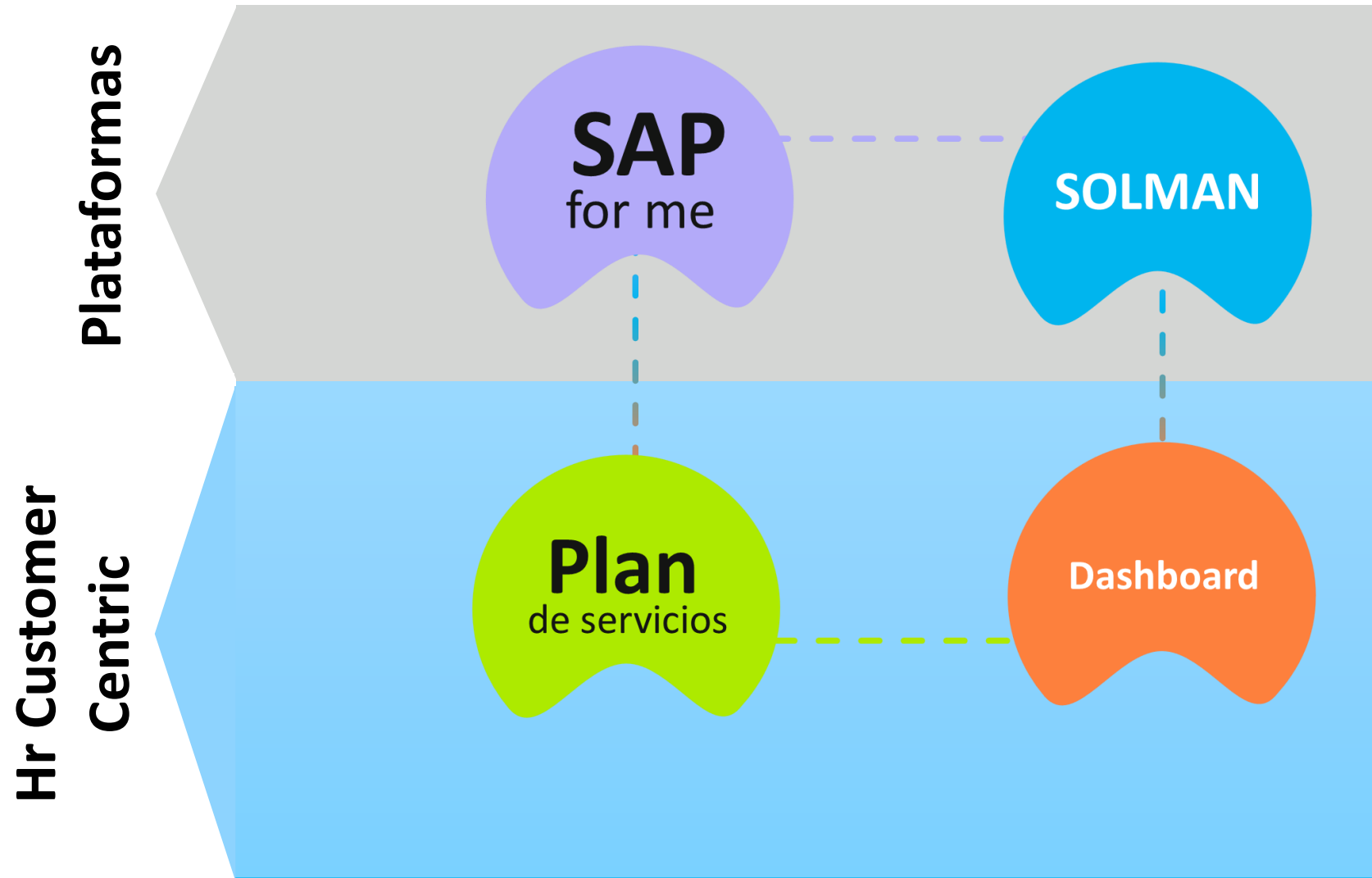


¿Cómo lo hacemos?

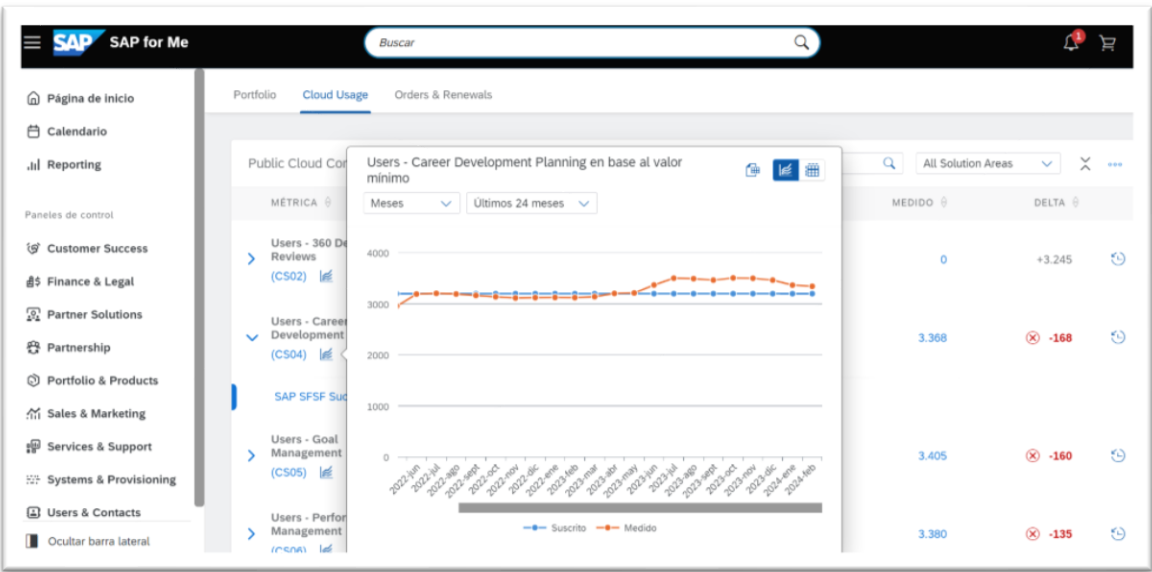
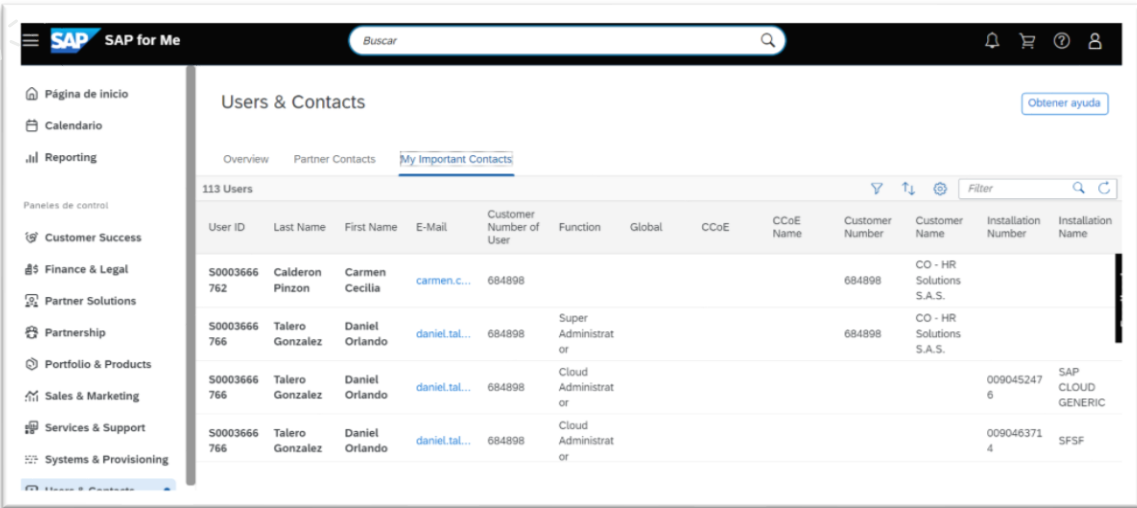
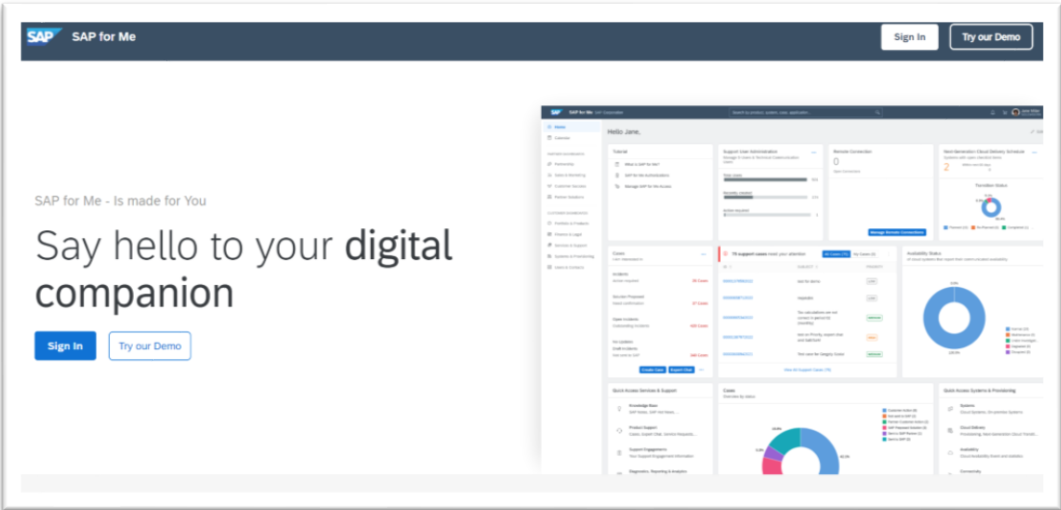
Herramientas



Herramientas que apoyan la prestación de los servicios



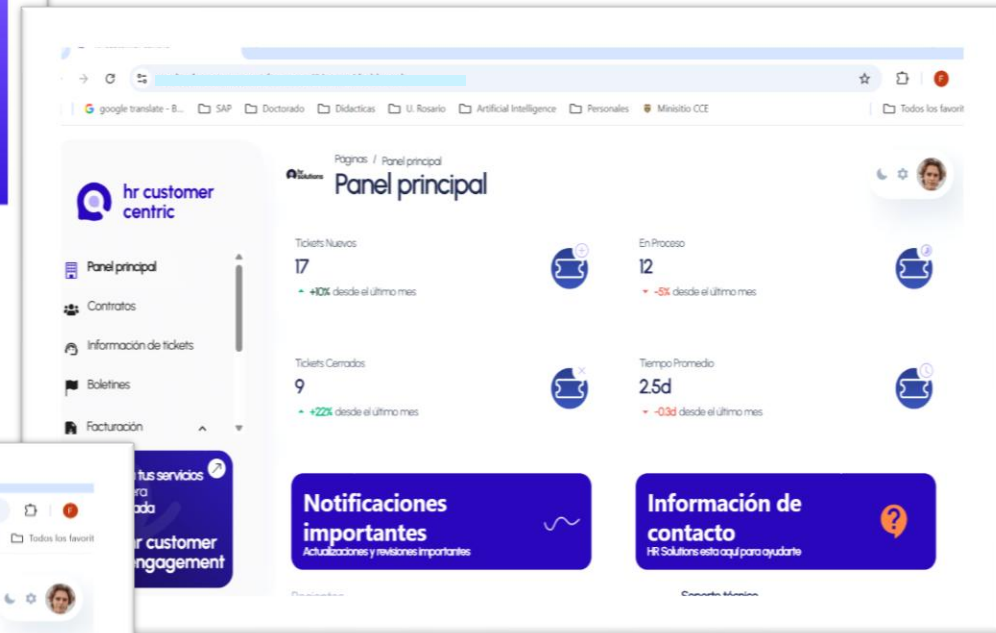
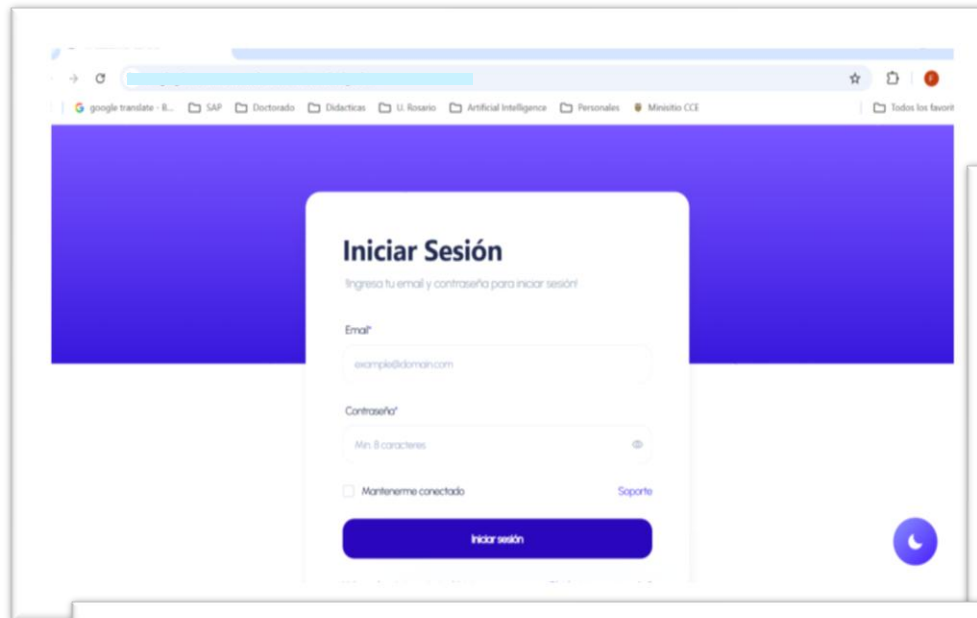
SAP for ME – Portal provisto por SAP para una mejor Gestión Engagement VAR





Su correspondiente interlocutor comercial: Angie Granados / Hr Solutions (550)
Gestionar representante

HR Customer Centric



Información Relacionada con:

- ✓ Contratos
- ✓ Casos
- ✓ Boletines
- ✓ Facturación
- ✓ Lista de píldoras
- ✓ Administración
- ✓ Servicios, etc.

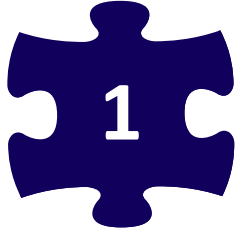


Valores agregados

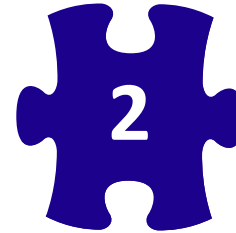
con hr solutions



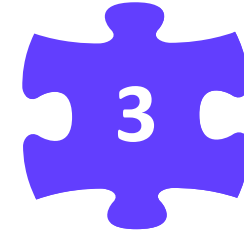
Nuestra oferta de valor ampliada



Todos los servicios descritos en la presente oferta sin ningún costo adicional (laminas 11 a la 16)



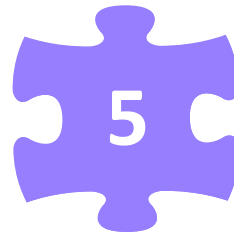
Múltiples sesiones de habilitación para mejoras en procesos, uso de servicios técnicos, y nuevas soluciones de SAP.



Apoyo en temas de premediación y auditoria de licencias evitando sobre costos de licenciamiento.



Soporte de segundo nivel diagnostico para proveer soluciones sin cargos de consultoría antes de escalar casos a SAP.



Asesoría en inquietudes y asesoría de negocios alrededor de las iniciativas de SAP



Acompañamiento en el análisis de migración a RISE



Valor de la Inversión

Valor de la Inversión



Valor de la inversión

Cop 4.151.087.577

Premisas:

- Este valor incluye IVA y otros gravámenes
- Los servicios de Enterprise Support y Engagement se prestarán de forma remota.
- El pago será un pago único.
- La forma de pago es 30 días calendario, corridos a partir de la fecha de factura.
- La factura se emite en pesos.
- Este valor corresponde a un periodo de 184 días del servicio de Enterprise Support (01.03.2026 al 31.08.2026)
- Validez de la propuesta 15 días
- TRM utilizada para el cálculo \$3.670,00
- La diferencia correspondiente entre el componente de soporte y mantenimiento inicialmente contratado y la presente adición corresponde a los precios establecidos por el fabricante para la presente vigencia.



Francisco Rodríguez
Customer Engagement
Manager

francisco.rodriguez@hrsolutions-co.com
+57 315 430 76 52

+60(1) 1962148 / +57 351 493 62 07
Cra 45A #101-16 Bogotá, Colombia
Edificio Signature Of. 302 Quito, Ecuador
www.hrsolutions.com.co



Angie Granados
Customer Engagement
Executive

angie.granados@hrsolutions-co.com
+57 300 909 18 70

+60(1) 1962148 / +57 351 493 62 07
Cra 45A #101-16 Bogotá, Colombia
Edificio Signature Of. 302 Quito, Ecuador
www.hrsolutions.com.co

Agendemos una reunión

Sigamos conversando

Nuestros especialistas acompañarán el proceso en pro del desarrollo potencial de los colaboradores, equipos y organización.

 **hr solutions**
El poder del talento



Gracias

por su tiempo y confianza.

Cód. FO-GECO-035	Formato FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 10		

Nota: Este formato no se imprime, debe ser remitido desde el correo electrónico del Secretario Técnico del CIP y/o Responsable del PAA al enlace designado para su Dependencia, **en formato PDF no editable**, con el fin de contribuir con la política de cero papel y teniendo en cuenta que de conformidad con el artículo 10 de la Ley 527 de 1999 los mensajes de datos son admisibles como medios de prueba; no se negará eficacia, validez o fuerza obligatoria y probatoria a los mismos. Así mismo, debe anexarse el formato **FO-GINF-012 Asistencia a Reuniones, Eventos y Capacitaciones** firmado por el Ordenador del Gasto y el Responsable del Plan Anual de Adquisiciones.

**ACTA N° 08 DE 2026 EXTRAORDINARIA
COMITÉ INTERNO DE PLANEACIÓN
SECRETARÍA DE INNOVACIÓN DIGITAL**

Fecha: 11.02.2026
Duración: 11:00 am 12:00 pm.
Lugar: DESPACHO INNOVACION DIGITAL

INTEGRANTES:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
SANTIAGO RESTREPO ARROYAVE	SECRETARIO DE DESPACHO
JAIME ANDRES OROZCO MONTOYA	SUBSECRETARIO SERVICIOS DE T.I.
DIANA MARIA OCHOA HENAO	SUBSECRETARIA CIUDAD INTELIGENTE

INVITADOS:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
NELSON FERNEY OSORIO	ASESOR
CRISTIAN CAMILO OCAMPO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO (E)

SECRETARIO TÉCNICO COMITÉ:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
ASNEY EMILIO PINO	LIDER EQUIPO ADMINISTRATIVO

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Revisar la lista de necesidades de adquisiciones para ingresar al Plan Anual de Adquisiciones:

1.1 Necesidades a incluir

Necesidades ()

Nro. Necesidad	Objeto	Modalidad	Causal	Valor Necesidad	Justificación

1.2 Necesidades a ajustar

Necesidades ()

Cód. FO-GECO-035	Formato FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 10		

Nro. Necesidad	Objeto	MODIFICACIÓN SOLICITADA									Justificación
		Objeto	Causal	Valor	PAC	Info Pptal	Cronogram a	Duración	Cód. UNSPSC	Otro	

1.3 Necesidades a excluir

Necesidad ()

Nro. Necesidad	Objeto	Justificación

Como Ordenador(a) de Gasto, certifico que previo a la solicitud de eliminación de esta(s) necesidad(es) del Plan Anual de Adquisiciones, se validó tanto en SAP como en SECOP II, que ésta(s) no tuviese(n) asociado un proceso contractual en curso o en ejecución y que efectivamente se puede(n) eliminar de ambas plataformas, por tanto me hago responsable de dicha eliminación. Así mismo, nos comprometemos a eliminar el Estudio Previo, el Plan de Supervisión e Interventoría y demás etapas que hayan sido creadas en el Sistema de Seguimiento a la Contratación- SAP para estas necesidades.

Nota: Las modificaciones requeridas al Plan Anual de Adquisiciones ya se encuentran registradas por la dependencia en el Sistema de Seguimiento a la Contratación SAP, en el cual se puede conocer con mayor detalle los datos de las necesidades a incluir, ajustar y/o excluir.

2. Verificación presupuestal requerida para el Comité de Direccionamiento Estratégico Contractual.

2.1 Las necesidades a incluir y/o ajustar en el Plan Anual de Adquisiciones- PAA se encuentran contempladas y financiadas dentro del POAI de la vigencia: SI ☒ NO ☐

2.2 El plazo por el que se planean las necesidades se analizó y se plantea su duración para cubrir la totalidad de los bienes o servicios requeridos para la vigencia: SI ☒ NO ☐

¿Por qué?: En caso de no cubrir la totalidad de los bienes o servicios requeridos para la vigencia por falta de recursos, manifestar si cuenta con alguna fuente de recursos (PP y PL, excedentes, transferencias, etc.) para financiar la necesidad más adelante durante la vigencia, y si es así, diligenciar Anexo 1 del Acta CIP y hacer firmar dicho anexo por el Secretario(a) de Hacienda.

2.3 Con la inclusión y/o ajuste de estas necesidades en el PAA se están desfinanciando otros proyectos de la dependencia: SI ☐ NO ☒

Si su respuesta es afirmativa para alguna de las necesidades a incluir y/o ajustar, favor indicar:

Cód. FO-GECO-035	Formato FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 10		

Nro. Necesidad	Objeto	Proyecto que se desfinancia	Valor en que queda desfinanciado	Motivo por el cual se desfinancia

2.4 Con la inclusión y/o ajuste de estas necesidades en el PAA se están cumpliendo:

Obligaciones de Ley a cargo de la dependencia. SI ____ NO X__

Proyectos asociados a metas del Plan de Desarrollo. SI X__ NO ____

Si en alguna de las necesidades a incluir o ajustar no se cumple ninguna de las anteriores, indique en cuál y ¿Por qué se requiere adelantar con recursos de inversión?

2.5 Las necesidades que solicitan incluir y/o ajustar en el PAA, cuentan con Estudio de Mercado y/o Costos y/o ya fue solicitado al subcomité de Eficiencia (Comité de Costos) su revisión, previo a la presentación ante el Comité de Direccionamiento Estratégico Contractual. SI X__ NO ____

De ser afirmativa la respuesta anterior, anexar el estudio de mercado.

Nota: Con la aprobación del acta de Comité Interno de Planeación, se entiende que el Ordenador(a) del Gasto certifica los aspectos señalados en el numeral 2.

3. Designación de los miembros del Comité de Estructuración y Evaluación Contractual (CEEC):

3.1 Designación CEEC a incluir

Nro. Necesidad	Objeto	Comité de Estructuración y Evaluación Contractual (CEEC)		
		Técnico	Logístico	Jurídico

3.2 Designación CEEC ajustar

Nro. Necesidad	Objeto	Comité de Estructuración y Evaluación Contractual (CEEC)		
		Técnico	Logístico	Jurídico

4. Designación de supervisores y clasificación de la supervisión

4.1 Supervisores y clasificación de la supervisión a incluir

Nro. Necesidad	Objeto	Clasificación Supervisión	Supervisor (es)

4.2 Supervisores y clasificación de la supervisión a ajustar

Cód. FO-GECO-035	Formato FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 10		

Nro. Necesidad/ Contrato	Objeto	Clasificación Supervisión	Supervisor (es)

5. Solicitudes de modificaciones de los contratos

TIPO DE MODIFICACIÓN	CANTIDAD (digitar números en formato número)
Adición	4
Ampliación	5
Cesión	
Liquidación	
Reanudación	
Sanción	
Suspensión	
Terminación anticipada	
Otras (especificar cuál)	

MODIFICACION No.03 CONTRATO No. 4600105172 DE 2025

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
NIT:	890.905.211-1
CONTRATISTA:	SOFTGIC S.A.S
NIT:	900.395.252-9
REPRESENTANTE LEGAL	DAVID KEPES HOYOS
CC	1.037.572.523
OBJETO:	PRESTAR EL SERVICIO DE SOPORTE, MANTENIMIENTO, EVOLUCIÓN Y DESARROLLO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DEL DISTRITO
VALOR INICIAL:	DOS MIL SETENTA Y TRES MILLONES VEINTITRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/L (\$2.073.023.236), incluido IVA.
ADICIÓN N°1	Adición 01: ADICIONAR LA SUMA DE SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M.L (\$648.085.000) IVA INCLUIDO CORRESPONDIENTE AL 31,26 % EQUIVALENTE A 455,28 SMMLV DEL VALOR INICIAL DEL CONTRATO.

Cód. FO-GECO-035	Formato FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 10		

VALOR INICIAL MÁS ADICIONES:	DOS MIL SETECIENTOS VEINTIÚN MILLONES CIENTO OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M.L. (\$2.721.108.236) INCLUIDO IVA
DURACIÓN INICIAL:	SEIS (6) MESES, SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA
AMPLIACIÓN N°1	POR EL TÉRMINO DE DOS (2) MESES CONTADOS DESDE EL PRIMERO (1) DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026) AL VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026) AMBAS FECHAS INCLUSIVE
DURACIÓN INICIAL MAS AMPLIACIÓN	OCHO (8) MESES
SUSPENSIONES:	NO SE HAN REALIZADO SUSPENSIONES
FECHA DE INICIO:	OCHO (08) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)
FECHA DE TERMINACIÓN:	VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)
OTRAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL CONTRATO A LA FECHA:	NO SE HAN REALIZADO OTRAS MODIFICACIONES
MODIFICACIÓN ACTUAL:	ADICIÓN N° 02: ADICIONAR LA SUMA DE CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS M.L (\$477.764.740) IVA INCLUIDO CORRESPONDIENTE AL 50 %. AMPLIACION N° 02: POR EL TÉRMINO DE CUATRO (4) MESES CONTADOS DESDE EL PRIMERO (1) DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026) AL TREINTA (30) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026) AMBAS FECHAS INCLUSIVE.

JUSTIFICACIÓN:

El servicio de soporte, mantenimiento, evolución y desarrollo de los sistemas de información del Distrito, por medio de las diferentes estrategias definidas en los estudios previos y especificaciones técnicas, permite asegurar la operatividad y la protección del ecosistema digital del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín. Así mismo, la implementación de los servicios de acompañamiento integral garantiza una respuesta a las necesidades específicas del Distrito según los acuerdos de nivel de servicio establecidos.

Durante la ejecución del contrato se vio la necesidad de realizar la modificación 1 la cual consta de adición 01 por valor de Seiscientos cuarenta y ocho millones ochenta y cinco mil pesos M.L (\$648.085.000) IVA incluido correspondiente al 31,26 % equivalente a 455,28 SMMLV del valor inicial del contrato con el fin de garantizar la continuidad y el fortalecimiento de los desarrollos tecnológicos institucionales.

Cód. FO-GECO-035	Formato FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación	
Versión 10		

La legalización de la modificación 01 tuvo un retraso de aproximadamente veinte (20) días, debido a que las solicitudes para la expedición de los registros presupuestales necesarios para cargar la adición en el SECOP II, no fueron entregados por las dependencias en los términos establecidos internamente por el Distrito, lo que generó una demora en la Secretaría de Hacienda para la liberación de los mismos.

En la Modificación N.º 01 del contrato, el operador entregó el cronograma de ejecución en el cual se establecieron las actividades, tiempos estimados y entregables previstos para el cumplimiento de los objetivos contractuales. No obstante, al realizar la verificación del avance frente a dicho cronograma, se evidencia un atraso significativo en varias de las actividades programadas lo cual ha impedido su ejecución dentro de la vigencia inicialmente establecida.

El contrato permite asegurar la operatividad, estabilidad y evolución del ecosistema digital del Distrito, incluyendo plataformas misionales críticas que soportan procesos de salud, gestión social, participación ciudadana, seguridad, territorio y trámites distritales, entre otros.

Durante la ejecución del contrato y en desarrollo de las responsabilidades misionales de la Secretaría de Innovación Digital, se identificó la necesidad de avanzar en nuevas fases de desarrollo funcional, requeridas por dos proyectos estratégicos del Distrito, los cuales se encuentran dentro del alcance inicial del Contrato, pero requieren evoluciones nuevas, esto es, Banco Distrital y Caracterización Ciudadano 360, así:

1. Banco Distrital – Fase II: Módulo de Gestión Contable

En la fase I del desarrollo del Sistema de Información del Banco Distrital se implementó exitosamente el módulo de solicitudes, permitiendo la digitalización de los trámites de crédito, reduciendo tiempos de atención, eliminando formularios físicos y generando trazabilidad en la radicación de solicitudes por parte de los usuarios. En esta segunda fase se hace necesaria la implementación de la fase II, módulo de gestión contable, con el cual se pretende:

- Administrar y controlar la cartera vencida del banco, permitiendo segmentar, alertar y generar reportes de mora.
- Monitorear el comportamiento de pago de los usuarios y generar herramientas predictivas que permitan tomar decisiones oportunas.
- Implementar funcionalidades de trazabilidad contable en línea para la vigilancia por parte de los órganos de control.

2. Caracterización Ciudadano 360- Sistema de Información para la Gerencia de Etnias

Adicionalmente, se incluye en esta ampliación una evolución del Sistema de Información para la Gerencia de Etnias; dentro del Sistema de Caracterización de Ciudadano 360, el cual tiene como objetivo:

- Caracterizar de forma estructurada a las comunidades étnicas del Distrito, incluyendo variables sociodemográficas, territoriales y de acceso a programas públicos.

Cód. FO-GECO-035	Formato FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 10		

- Implementar herramientas de gestión y seguimiento a los programas, proyectos e intervenciones dirigidas a estas comunidades.
- Permitir el seguimiento en tiempo real de indicadores poblacionales e institucionales, generando alertas y reportes para la toma de decisiones con enfoque diferencial y de derechos.

Estas necesidades estaban incluidas en el alcance inicial del contrato, su desarrollo es indispensable para garantizar la continuidad institucional, la interoperabilidad de los sistemas y el cumplimiento de los mandatos estratégicos del Distrito.

Se requiere adicionar la suma de CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS M.L (\$477.764.740) IVA incluido.

El valor obedece a:

- La estimación técnica realizada por los equipos de desarrollo del Distrito y del operador.
- La necesidad de cubrir horas/hombre especializadas, arquitecturas, QA, despliegues y pruebas.
- La integración con sistemas preexistentes, lo que exige esfuerzos adicionales en arquitectura, seguridad e interoperabilidad.
- La adición no supera el 50% del valor inicial del contrato en salarios mínimos legales mensuales vigentes, cumpliendo lo dispuesto por la jurisprudencia del Consejo de Estado.

Justificación para la ampliación del plazo

Con ocasión de los nuevos desarrollos requeridos, y considerando las actividades pendientes de cierre derivadas de la adición previa, la necesidad de completar pruebas integrales, capacitaciones y estabilización, la continuidad del servicio tecnológico que soporta plataformas críticas del Distrito y la exigencia de evitar interrupciones en sistemas misionales ya identificadas por la entidad, resulta necesario ampliar el plazo de ejecución hasta el 30 de junio de 2026.

Esta ampliación garantiza:

1. La culminación adecuada de los nuevos módulos.
2. La continuidad del soporte tecnológico sin afectación al servicio público.
3. La transferencia documental y técnica para el empalme con la vigencia contractual siguiente.
4. La mitigación de riesgos operativos, de seguridad y de disponibilidad tecnológica.

De conformidad con el principio de continuidad del servicio público, establecido en la Ley 80 de 1993 (art. 3) y el principio de planeación y responsabilidad, la administración debe asegurar que los servicios tecnológicos misionales no se vean suspendidos. En este sentido, la ampliación por cuatro (4) meses permitirá, la evolución de algunos de los sistemas definidos en el alcance inicial.

Suspender o interrumpir la prestación del servicio a partir del 1 de marzo de 2026, generaría riesgos en la disponibilidad, integridad y continuidad de los sistemas de información administrados bajo la fábrica de software, afectando la operación de varias Secretarías y entes descentralizados, tales como: Gerencia de Etnia, Desarrollo Económico y sus entidades adscritas.

Cód. FO-GECO-035	Formato FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 10		

Teniendo en cuenta lo anterior, la presente Modificación No.3, permite además contribuir con el cumplimiento de los fines de la contratación estatal contenidos en el artículo 3 de la Ley 80 de 1993:

MODIFICACION No. 04
CONTRATO No. 4600104858 DE 2025

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
NIT:	890.905.211-1
CONTRATISTA:	GEOGRAFIA SATELITAL GEOSAT S.A.S
NIT:	811.006.525-4
REPRESENTANTE LEGAL	JHON SERGIO MARULANDA OROZCO
CC	70.810.970
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE SOPORTE, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN A LA PLATAFORMA GEOGRÁFICA (SIG) DEL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN.
VALOR INICIAL:	SEISCIENTOS OCHENTA MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/L (\$680.680.000) INCLUIDO IVA.
ADICION N°1	TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M.L, (\$340.340.000) Incluido IVA, CORRESPONDIENTE A (50,00 %) EQUIVALENTE A 239.09 SMMLV DEL VALOR INICIAL DEL CONTRATO.
VALOR TOTAL MAS ADICION	MIL VEINTIUN MILLONES VEINTE MIL PESOS (\$1.021.020.000)
DURACIÓN INICIAL:	DOSCIENTOS VEINTICUATRO (224) días calendario sin superar la presente vigencia, contados a partir del inicio de ejecución por parte del supervisor a través de la plataforma del SECOP II, previo cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
AMPLIACIÓN N°1	Por el término de cincuenta y nueve (59) días, contados a partir del primero (01) de enero de dos mil veintiséis (2026) al veintiocho (28) de febrero de dos mil veintiséis (2026), ambas fechas inclusive
PLAZO TOTAL	DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES (283) DIAS

Cód. FO-GECO-035	Formato FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación	
Versión 10		

SUSPENSIONES:	NO SE HAN PRESENTADO SUSPENSIONES
FECHA DE INICIO:	VEINTIDÓS (22) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)
FECHA DE TERMINACIÓN:	VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISEIS (2026)
OTRAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL CONTRATO A LA FECHA:	OTRO SI N°1: Modificar la cláusula 5 la forma de pago establecida en el contrato 4600104858 de 2025.
MODIFICACIÓN ACTUAL:	AMPLIACION N° 02: por el término treinta y uno (31) días, contados a partir del primero (01) de marzo de dos mil veintiséis (2026) al treinta y uno (31) de Marzo de dos mil veintiséis (2026) ambas fechas inclusive.

JUSTIFICACION:

La Plataforma Geográfica Distrital constituye un activo estratégico para la planeación y la toma de decisiones basadas en evidencia geoespacial. Su adecuado funcionamiento es determinante para la operación de múltiples dependencias, así como para el cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo Distrital y las políticas de innovación tecnológica.

El proveedor GEOGRAFIA SATELITAL GEOSAT S.A.S, envió oficio solicitando ampliación del Contrato 4600104858 de 2025, por el término de cinco (5) semanas, por las siguientes razones:

Se solicita la ampliación del plazo de ejecución del Contrato No. 4600104858 de 2025, cuyo objeto es “prestar los servicios especializados de soporte, mantenimiento y actualización a la plataforma geográfica (SIG) del Distrito”.

La necesidad de la ampliación se limita exclusivamente al componente de “Migración de la Arquitectura Tecnológica”, el cual forma parte del alcance del contrato, sin que ello afecte la continuidad de la operación del servicio principal de soporte y mantenimiento del SIG, que se seguirá prestando conforme a lo pactado.

Durante los meses de diciembre de 2025 y enero de 2026 se presentaron retrasos en la entrega y habilitación de la infraestructura necesaria para ejecutar las actividades de migración, asociados a situaciones logísticas internas del Distrito, lo cual impactó el cronograma previsto para implementar la nueva arquitectura tecnológica.

La migración de arquitectura requiere contar con infraestructura disponible para:

- Ejecución ordenada de la migración/modernización,
- Realización de pruebas técnicas,
- Transferencia de conocimiento para asegurar estabilidad y sostenibilidad de la plataforma tecnológica.

Cód. FO-GECO-035	Formato FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación	
Versión 10		

Dado el retraso en la infraestructura, no es técnicamente recomendable forzar la culminación dentro del plazo vigente (hasta el 28 de febrero por Modificación 02), porque aumentaría el riesgo de fallas, reprocesos o indisponibilidades del SIG.

La ampliación propuesta es de cinco (5) semanas, sin modificación del valor contractual y manteniendo inalteradas las demás condiciones del contrato, aplicando únicamente al componente de migración de arquitectura.

La prórroga es conveniente y favorable para el Distrito porque:

- evita interrupciones o riesgos operativos en la plataforma SIG,
- permite una implementación controlada y verificable,
- asegura pruebas y transferencia de conocimiento,
- y garantiza el cumplimiento integral del alcance pactado, alineado con el objeto contractual.

CONTRATO No. No. 4600106252 de 2025

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
NIT:	890.905.211-1
CONTRATISTA:	IMAGE SCAN
NIT:	830073624-1
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA LA DIGITALIZACIÓN DE MICROFICHAS)
VALOR INICIAL:	CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M.L (\$400.000.000) IVA INCLUIDO
ADICION N°1:	NO APLICA
VALOR DEL CONTRATO INICIAL MAS ADICIONES:	CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M.L (\$400.000.000) IVA INCLUIDO
DURACIÓN INICIAL:	CIENTO OCHO (108) DÍAS, SIN EXCEDER LA PRESENTE VIGENCIA.
AMPLIACIÓN N°1	CINCUENTA Y OCHO (58) DIAS A PARTIR DEL 01 DE ENERO DE 2026 HASTA EL VEINTISIETE 27 DE FEBRERO DE 2026, AMBAS FECHAS INCLUSIVE.
DURACIÓN INICIAL MAS AMPLIACIONES:	CIENTO UN (101) DIAS
SUSPENSIONES:	NO APLICA
FECHA DE INICIO:	DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)

Cód. FO-GECO-035	Formato FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación	
Versión 10		

FECHA DE TERMINACIÓN:	VEINTISIETE (27) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISEIS (2026)
OTRAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL CONTRATO A LA FECHA:	NO APLICA
MODIFICACIÓN ACTUAL:	ADICIÓN N° 01 POR VALOR DE CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M.L (\$196.213.864), IVA INCLUIDO AMPLIACIÓN N° 2 DE CIENTO DIEZ (110) DÍAS A PARTIR DEL VIEINTIOCHO (28) DE FEBRERO HASTA EL DIECISIETE (17) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026), AMBAS FECHAS INCLUSIVE

JUSTIFICACION

Durante la fase de diagnóstico, preparación y digitalización de las microfichas correspondientes a la serie documental Historias Laborales del Fondo Alcaldía de Medellín, se evidenció que una proporción significativa de los soportes presenta un deterioro físico, químico y biológico avanzado, asociado principalmente a su antigüedad (documentos producidos entre las décadas de 1930 y 1970) y a condiciones históricas de almacenamiento. Estas circunstancias han generado contingencias técnicas sustanciales que exceden los supuestos operativos inicialmente considerados para el cálculo de tiempos, recursos y costos del contrato.

En particular, se identificaron las siguientes condiciones técnicas que impactan directamente la ejecución:

- Fragilidad estructural del soporte fílmico, manifestada en fisuras, roturas y debilitamiento del material, lo cual impide procesos de escaneo continuo y obliga a realizar manipulaciones controladas, pausadas y repetitivas, incrementando de manera significativa los tiempos de alistamiento y digitalización por unidad.
- Presencia de hongos, humedad y deterioro biológico, que afecta la legibilidad de las imágenes y exige la aplicación de procesos especializados de limpieza, estabilización y tratamiento previo, así como correcciones digitales avanzadas, en concordancia con las recomendaciones técnicas del Archivo General de la Nación – AGN.
- Decoloración, pérdida de contraste y desvanecimiento de la imagen, condiciones que dificultan la captura adecuada de la información mediante equipos de escaneo de alta resolución y hacen necesario realizar múltiples tomas, reprocesamientos y ajustes técnicos adicionales para garantizar la fidelidad y legibilidad de los archivos digitales resultantes.
- Fragmentación de la información, en la cual partes de una misma historia laboral se encuentran dispersas en diferentes microfichas o presentan pérdidas parciales de imagen, obligando a

Cód. FO-GECO-035	Formato FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación	
Versión 10		

adelantar procesos manuales de cotejo, verificación, reconstrucción lógica e indexación especializada, incrementando la carga operativa y el tiempo de procesamiento.

Adicionalmente, del inventario inicial conformado por 31.828 microfichas y 248 rollos de microfilm, se determinó técnicamente que 5.958 microfichas no son recuperables y que 131 rollos de microfilm presentan alteraciones totales que los hacen no aptos para digitalización. En consecuencia, se dispone de un saldo procesable de 25.870 microfichas y 117 rollos de microfilm aptos para digitalización. Cada rollo de microfilm equivale a 40 unidades, lo que representa 4.680 microfichas adicionales. Al sumar este valor al total parcial de microfichas procesables, se obtiene un gran total de 30.550 microfichas

De acuerdo con el valor adjudicado en la subasta alcanza para intervenir 20.496, quedando un remanente de 10.054 unidades pendientes por digitalizar. Desde el punto de vista técnico y archivístico, resulta indispensable culminar la digitalización del volumen restante con el mismo proveedor, en atención a que:

- El contratista ya cuenta con el diagnóstico detallado, los flujos de trabajo establecidos, los parámetros técnicos definidos y el conocimiento específico del estado físico de los soportes.
- Se garantiza la homogeneidad técnica de los productos digitales (resolución, formatos, metadatos, calidad de imagen y criterios de indexación).
- Se mitigan riesgos asociados a nuevos traslados, cambios de operador, reprocesos, proyección de cronogramas y posibles afectaciones a la cadena de custodia documental.
- Asimismo, la ampliación del plazo contractual resulta técnicamente necesaria para cubrir no solo el procesamiento de las microfichas pendientes, sino también el acompañamiento técnico durante el proceso de revisión de calidad por parte de la Unidad de Gestión Documental del Distrito de Medellín, el cual contractualmente debe extenderse por un período no inferior a tres (3) meses, conforme a las buenas prácticas archivísticas y a la normatividad vigente.

Es importante aclarar que, al inicio del contrato no fue posible cuantificar las microfichas archivadas, debido al alto grado de deterioro y contaminación del material, lo que representaba riesgos biológicos y de pérdida de información. La manipulación por parte del personal incrementaba estos riesgos y aceleraba el desgaste de los documentos. Por tal motivo, no se realizó un inventario inicial, ya que el estado de conservación era deficiente y no se contaba con equipos especializados, como escáneres de microfilm, lectores o digitalizadores de microfichas.

En consecuencia, la adición presupuestal solicitada responde directamente a mayores cantidades de obra contratada, lo que deriva en mayor esfuerzo técnico, humano y operativo requerido para intervenir microfichas con alto nivel de deterioro, mientras que la ampliación del plazo garantiza una ejecución responsable, técnicamente adecuada y alineada con los principios de eficiencia, economía y preservación del patrimonio documental, esto considerando que el valor del contrato inicial no contemplaba el volumen final de microfichas arrojado por el diagnóstico técnico elaborado por la empresa experta.

La modificación del Contrato No. 4600106252 de 2025, consistente en una adición presupuestal y una ampliación del plazo de ejecución, se sustenta en razones de orden técnico, operativo y archivístico que se evidenciaron durante la ejecución del objeto contractual y que no fueron previsibles en la etapa de planeación, a pesar de los estudios previos realizados. Lo anterior

Cód. FO-GECO-035	Formato FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 10		

obedece a que únicamente hasta la elaboración y validación del inventario se logró determinar con precisión la cantidad y el estado real de las microfichas, identificando cuáles eran efectivamente aptas para su intervención. Esta información no se encontraba disponible con anterioridad ni podía ser definida con certeza en la fase precontractual, razón por la cual la necesidad de la adición y de la ampliación del plazo se configuró de manera sobreviniente durante la ejecución del contrato.

MODIFICACIÓN No 03
CONTRATO No. 4600104568 DE 2025

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE INNOVACIÓN DIGITAL
NIT:	890.905.211-1
CONTRATISTA:	CORPORACIÓN RUTA N MEDELLÍN – RUTA N
NIT:	900323466-1
OBJETO:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS PRIORIZADOS DEL ECOSISTEMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN DIGITAL
VALOR INICIAL:	TRES MIL MILLONES DE PESOS M. L (\$3.000.000.000) INCLUIDO IVA.
ADICION N°1:	QUINIENTOS NOVENTA MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS (\$590.363.612).
VALOR DEL CONTRATO INICIAL MAS ADICIONES:	TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS (\$3.590.363.612).
DURACIÓN INICIAL:	DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS (292) DIAS SIN EXCEDER LA PRESENTE VIGENCIA
AMPLIACIÓN N°1	DOS (2) MESES CONTADOS DESDE EL 1 DE ENERO DE 2026 AL 28 DE FEBRERO 2026
DURACIÓN INICIAL MAS AMPLIACIONES:	TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN (351) DIAS
SUSPENSIONES:	N/A
FECHA DE INICIO:	28/03/2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	28/02/2026
OTRAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL CONTRATO A LA FECHA:	Otrosí No. 01: Modificaciones técnicas respecto al alcance del componente 2, las especificaciones esenciales y entregables del componente 1 y 2.
MODIFICACIÓN ACTUAL:	ADICIÓN 02: Adicionar al valor inicial del Contrato No. 4600104568 de 2025, la suma de CUATROCIENTOS

Cód. FO-GECO-035	Formato FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 10		

	NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS M.L (\$497.998.790). AMPLIACIÓN 02: Ampliar ciento veintidós (122) días contados desde el 1 de marzo de 2026 al 30 de junio de 2026.
--	---

JUSTIFICACIÓN:

Este contrato se desarrolla en coherencia con el Plan Maestro de Ciudad Inteligente del Distrito de Medellín, que es el marco estratégico que guía la transformación digital del territorio. Dicho plan integra tecnología, datos y procesos para mejorar la calidad de vida ciudadana y la eficiencia institucional, definiendo lineamientos, estándares y prioridades para implementar soluciones como inteligencia artificial, plataformas digitales y servicios en la nube. Todo desarrollo debe alinearse con este plan para garantizar coherencia institucional. A continuación, se presenta la descripción de cada componente luego de la modificación realizada en la Modificación 01 - Otrosí N°1 “Modificaciones técnicas respecto al alcance del componente 2, las especificaciones esenciales y entregables del componente 1 y 2”:

- **Componente 1:** Implementación de la estrategia Ciudadano 360. Optimizar y fortalecer la estrategia Ciudadano 360 del Distrito de Medellín, mejorando la funcionalidad y experiencia de usuario del micrositio, e integrando sistemas y fuentes de datos para garantizar una visión unificada y personalizada de los servicios ciudadanos. Este componente comprende 6 fases, siendo estas (1) Optimización del micrositio Ciudadano 360; (2) Integración de datos de servicios públicos; (3) Automatización de trámites y servicios; (4) Interoperabilidad entre entidades; (5) Mejora de la experiencia del ciudadano; (6) Integración del micrositio ciudadano 360 con el asistente Virtual con IA del Distrito.

Estas fases tienen 6 entregables: (1) Micrositio optimizado con mejoras en diseño, usabilidad y accesibilidad y con al menos tres integraciones, tanto internas como externas. (2) Implementación de automatización en los trámites más recurrentes con workflows eficientes. (3) Protocolo de interoperabilidad entre entidades con estándares definidos. (4) Integración del micrositio Ciudadano 360 con el asistente Virtual con la IA que obtenga el Distrito a través del presente contrato. (5) Manual de usuario, manual técnico y demás documentación técnica solicitada de acuerdo con los lineamientos de la SID. (6) Capacitación técnica para administradores y capacitación funcional para usuarios finales.

- **Componente 2:** Asistente con Inteligencia Artificial: Diseñar, desarrollar e implementar un asistente virtual con inteligencia artificial, que facilite la autogestión de trámites, permita el reconocimiento del ciudadano por parte del Distrito y optimice la atención mediante soluciones automatizadas y personalizadas. Este componente comprende 6 fases, siendo estas (1) Diseño del asistente virtual; (2) Diseño del asistente virtual; (3) Integración con Ciudadano 360; (4) Entrenamiento y gestión del conocimiento; (5) Validación técnica y de usuario; (6) Sostenibilidad y escalabilidad.

Estas fases tienen 7 entregables: (1) Documento de diseño de experiencia conversacional y perfil del asistente. (2) Documento de diseño funcional y técnico del Asistente Virtual. (3) Desarrollo del asistente virtual con capacidades LLM. (4) Integración operativa con la plataforma Ciudadano 360. (5) Manual de administración, entrenamiento y reentrenamiento del asistente. (6) Informe de pruebas funcionales, técnicas y de validación con usuarios. (7) Plan de escalabilidad y sostenibilidad tecnológica.

Cód. FO-GECO-035	Formato FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación	
Versión 10		

• **Componente 3:** Formular un Plan Maestro para convertir Medellín en un Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) de manera organizada y efectiva. El Plan busca estructurar y potenciar las iniciativas existentes, alineando las entidades gubernamentales para que el Distrito avance de manera coordinada. Este componente comprende 6 fases, siendo estas (1) Estructurar las iniciativas existentes; (2) Optimizar los mecanismos de ejecución y seguimiento; (3) Fortalecer la gestión y articulación interinstitucional; (4) Asegurar la alineación con el Plan de Desarrollo Distrital; (5) Promover la agilidad y la flexibilidad; (6) Lograr resultados concretos a corto y mediano plazo.

Estas fases tienen 3 entregables: (1) Documento plan maestro de territorio inteligente con visión a 10 años, que contenga un informe de alianzas público-privadas establecidas con acuerdos de colaboración. (2) Lineamientos de la infraestructura tecnológica priorizada e implementada con estándares de conectividad. (3) Plataforma de seguimiento a los proyectos, que cumpla con los lineamientos establecidos por la Secretaría de Innovación Digital.

• **Componente 4:** Implementar estrategias de comunicación que fomenten la comprensión, adopción y participación de ciudadanos y servidores públicos en la transformación digital. Este componente comprende 5 fases, siendo estas (1) Creación de una estrategia de comunicación que promueva la plataforma Ciudadano 360; (2) Implementación de estrategias de sensibilización; (3) Promoción del uso de la plataforma Ciudadano 360; (4) Capacitación a funcionarios públicos (5) Medición del grado de apropiación.

Estas fases tienen 4 entregables: (1) Plan de capacitación, adopción y transferencia del conocimiento para el Distrito con métricas. (2) Plan de comunicación y difusión de la plataforma Ciudadano 360 con métricas. (4) Guía de uso ciudadano y capacitación a funcionarios con módulos dinámicos. (5) Informe de monitoreo de adopción y recomendaciones de mejora.

• **Componente 5:** Capacitar al personal de la alcaldía en el uso efectivo de la plataforma de servicios digitales y en estrategias de comunicación para garantizar una atención ciudadana de calidad y la promoción activa de la plataforma ciudadano 360. Este componente comprende 4 fases, siendo estas (1) Capacitar a funcionarios públicos en el uso de las plataformas tecnológicas previamente acordadas con la Secretaría de Innovación Digital y en el manejo de los nuevos procesos que se implementen, fomentando una mayor eficiencia en la administración pública, concentrando la atención en la capacitación de habilidades blandas y de relacionamiento entre la Secretaría de Innovación y las demás entidades del distrito que son usuarias de temas de tecnología e innovación (2) Acompañar la apropiación de la estrategia ciudadano 360. (3) Promover el uso de las plataformas disponibles para la estrategia del ciudadano 360 para mejorar la experiencia del usuario (4) Proveer la logística y espacios necesarios para el cumplimiento de las actividades asociadas a este contrato.

Estas fases tienen 3 entregables: (1) Plan de capacitación y transferencia del conocimiento para el Distrito. (2) Guía de uso ciudadano y capacitación a funcionarios. (3) Curso virtual diseñado para el uso de la plataforma de ciudadano 360. El cual se debe entregar para ser instalado en la plataforma de E_learning del Distrito.

Durante la ejecución del contrato se presentaron **nuevas necesidades técnicas y funcionales** dentro de los **Componentes 1 y 2**, que hicieron necesario fortalecer las actividades en curso para garantizar la materialización completa de los objetivos estratégicos del proyecto, lo que hizo necesario realizar la

Cód. FO-GECO-035	Formato FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación	
Versión 10		

modificación 02, consistente en adición 01 de recursos por valor de QUINIENTOS NOVENTA MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS (\$590.363.612) y ampliación 01 por el termino de dos (2) meses contados desde el 1 de enero de 2026 al 28 de febrero de 2026.

En el marco de la ejecución del Contrato No. 4600104568, se ha evidenciado que los avances alcanzados hasta la fecha han permitido consolidar una base tecnológica y funcional que habilita la expansión y profundización de sus capacidades, tanto en términos de oferta de servicios digitales como de interoperabilidad institucional y atención inteligente al ciudadano. No obstante, el dinamismo propio de la transformación digital, las nuevas necesidades identificadas por las dependencias del Distrito, y la oportunidad de potenciar el impacto de la plataforma como eje articulador de la relación Estado–ciudadano, hacen técnicamente necesario adicionar recursos al contrato vigente en los componentes 1 y 2. Esta adición permitirá evolucionar la plataforma hacia un modelo más robusto, escalable y centrado en el usuario, ampliando la integración de fuentes de información, mejorando la experiencia de uso, fortaleciendo la automatización inteligente de trámites y servicios, y consolidando el asistente virtual con capacidades de inteligencia artificial entrenadas sobre dominios temáticos institucionales, garantizando así la sostenibilidad, pertinencia y valor público de la estrategia Ciudadano 360, como se describe a continuación en cada uno de los componente:

Componente 1 – Implementación de la Estrategia Ciudadano 360

Se requiere adicionar recursos para:

- Desarrollar nuevas ofertas e integraciones en la plataforma Ciudadano 360, orientadas a ampliar el catálogo de trámites y servicios digitales centrados en el ciudadano, incorporando la oferta de las dependencias del Distrito, entidades públicas y entidades del conglomerado.
- Optimizar y fortalecer la experiencia de usuario (UX) y la usabilidad (UI) de la plataforma Ciudadano 360, garantizando una navegación más intuitiva, accesible y eficiente para los diferentes perfiles de usuarios.
- Integrar nuevas fuentes de información y servicios digitales con al menos tres (3) dependencias distritales adicionales a las siete (7) ya integradas hasta la modificación 2, ampliando la interoperabilidad institucional y consolidando una visión unificada del ciudadano.
- Actualizar y fortalecer el modelo de automatización de trámites y servicios digitales, incorporando flujos inteligentes y capacidades predictivas que permitan una atención más ágil, proactiva y basada en datos.
- Estructurar y documentar los componentes técnicos y funcionales del ecosistema Ciudadano 360, mediante la elaboración de manuales actualizados, guías de operación y planes de sostenibilidad tecnológica que garanticen su continuidad y evolución.
- Aplicar análisis de encuestas y métricas de NPS (Net Promoter Score) para evaluar y fortalecer el uso, satisfacción y adopción de la plataforma por parte de los usuarios.
- Diseñar e integrar un Dashboard, que consolide y visualice datos técnicos y funcionales de la plataforma, permitiendo la toma de decisiones basada en información y el monitoreo del desempeño del sistema.

Componente 2 – Asistente Virtual con Inteligencia Artificial

Cód. FO-GECO-035	Formato FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación	
Versión 10		

Se requiere la adición presupuestal para:

- Extender y fortalecer el proceso de entrenamiento del modelo LLM, incorporando datos y conocimiento de los dominios temáticos en función de la nueva oferta del sistema, con el fin de mejorar la comprensión semántica, el contexto institucional y la capacidad de respuesta personalizada del asistente virtual.

Es de aclarar que las obligaciones y entregables previstos en el contrato inicial y en la Modificación No. 01 fueron efectivamente ejecutados y recibidos a satisfacción, identificando de manera concreta las mejoras implementadas, los módulos, integraciones o funcionalidades entregadas, lo cual consta en las correspondientes actas de supervisión; precisando que la adición presupuestal prevista en la presente Modificación financia exclusivamente las actividades ampliadas y detalladas en los Componentes 1 y 2, claramente diferenciables de las ya ejecutadas, ya sea por el incremento cuantificable en el número de integraciones, la incorporación de funcionalidades no contempladas inicialmente o la profundización técnica derivada de nuevas dependencias, dominios o fuentes de información.

En ningún caso la presente adición constituye reconocimiento de costos asociados a obligaciones previamente pactadas, ejecutadas o exigibles, ni subsana incumplimientos, retrasos, reprocesos o cargas técnicas derivadas de fases anteriores del contrato. De manera expresa se deja constancia de que no habrá pago alguno destinado a cubrir deudas técnicas anteriores, ajustes correctivos pendientes, fallas históricas o actividades que debieron ejecutarse dentro del alcance contractual previamente contratado, así como de modificaciones anteriores.

Los recursos adicionales se circunscriben de forma estricta y exclusiva a los nuevos entregables definidos en la presente Modificación, los cuales serán verificables, medibles y diferenciables técnica y funcionalmente de los productos ya recibidos. Su reconocimiento económico estará condicionado a su ejecución efectiva y al correspondiente recibo a satisfacción por parte de la supervisión, en observancia de los principios de planeación, responsabilidad y correcta destinación del gasto público

Para llevar a cabo la ampliación del alcance correspondiente a los Componentes 1 y 2, se requiere adicionar al contrato la suma de CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS M/L (\$497.998.790), así como ampliar el plazo contractual en ciento veintidós (122) días calendario, contados a partir del primero (1) de marzo y hasta el treinta (30) de junio de dos mil veintiséis (2026), ambas fechas inclusive.

MODIFICACIÓN 01
CONTRATO No. 4600104092 DE 2025
(ORDEN DE COMPRA 141304)

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE INNOVACIÓN DIGITAL
NIT:	890.905.211-1

Cód. FO-GECO-035	Formato FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 10		

CONTRATISTA:	HR SOLUTIONS S.A.S.
NIT:	830.131.674-7
OBJETO:	ADQUIRIR LICENCIAS, SOPORTEY ACTUALIZACION DEL SOFTWARE SAP
VALOR INICIAL:	OCHO MIL CUATROCIENTOS CUATRO MILLONES SETECIENTOS UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M.L. (\$ 8.404.701.247) IVA INCLUIDO
ADICION N°1:	N/A
VALOR DEL CONTRATO INICIAL MAS ADICIONES:	N/A
DURACIÓN INICIAL:	TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS (382) DÍAS
AMPLIACIÓN N°1	N/A
AMPLIACIÓN N°2	N/A
DURACIÓN INICIAL MAS AMPLIACIONES:	N/A
SUSPENSIONES:	N/A
FECHA DE INICIO:	12-02-2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	28-02-2026
OTRAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL CONTRATO A LA FECHA:	N/A
MODIFICACIÓN ACTUAL:	AMPLIACIÓN No. 01: Modificar el plazo de ejecución del contrato número 4600104092 de 2025 por ciento ochenta y cuatro (184) días más, contados a partir del primero (01) de marzo de 2026 y hasta el treinta y uno (31) de agosto de 2026, ambas fechas inclusive, para un plazo total de ejecución de quinientos sesenta y seis (566) días. ADICIÓN No. 01: por la suma de CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M.L (\$ 4.151.087.577), para un valor total de DOCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS

Cód. FO-GECO-035	Formato FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 10		

	OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M.L. (\$12.555.788.824)
--	--

JUSTIFICACIÓN:

Desde el año 2002, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín ha venido adquiriendo licenciamiento del fabricante SAP, consolidando progresivamente la plataforma SAP como el sistema principal de planificación de recursos empresariales (ERP) y eje estructural de la operación administrativa, financiera y tributaria de la Entidad.

Dichas adquisiciones se han realizado mediante distintos contratos, en los cuales se ha definido la cantidad, métrica y alcance funcional de cada licencia, permitiendo el funcionamiento integral de los diferentes componentes tecnológicos, entre ellos: SAP ERP, Enterprise Portal, Process Orchestration, CRM, BW, SOLMAN y demás módulos asociados.

En consecuencia, el Distrito ha estructurado su operación institucional sobre esta plataforma, soportando procesos estratégicos y misionales tales como:

- Recaudo tributario (Predial, ICA y otros ingresos).
- Tesorería y pagos a proveedores.
- Contabilidad e integración presupuestal.
- Administración de activos fijos.
- Gestión contractual.
- Gestión de nómina.
- Facturación de tributos y otros ingresos.
- Portal transaccional de trámites y servicios a la ciudadanía a través de www.medellin.gov.co, mediante SAP Enterprise Portal.

La plataforma SAP constituye, por tanto, el sistema CORE institucional, cuya indisponibilidad impactaría directamente la continuidad del servicio público y la gestión de los recursos del Distrito. Ahora bien, pese a que el Distrito es titular del derecho de uso del licenciamiento adquirido, no ostenta derechos de propiedad intelectual sobre el software estándar, los cuales pertenecen exclusivamente al fabricante SAP SE. En consecuencia:

- La Entidad no puede modificar funcionalidades estándar.
- No puede intervenir código fuente.
- No puede aplicar parches o notas técnicas sin autorización.
- No puede realizar actualizaciones estructurales sin respaldo del fabricante.
- Cualquier intervención no autorizada generaría pérdida de garantía y cobertura de soporte.

Cód. FO-GECO-035	Formato FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación	
Versión 10		

Por lo anterior, el soporte, mantenimiento y actualización del software deben ser prestados por el fabricante o por canales de distribución autorizados bajo modalidad Valued Added Reseller (VAR), conforme a las condiciones previstas en el Anexo SAP Enterprise Support y en el Suplemento Técnico del IAD/SDA Software por Catálogo II – Categoría Suite Corporativa.

El esquema de soporte bajo modalidad Enterprise Support garantiza:

- Atención de incidentes críticos.
- Aplicación de parches de seguridad y actualizaciones normativas.
- Acceso a base de conocimiento y herramientas especializadas.
- Servicios 7x24 para incidentes de alta severidad.
- Soporte especializado para integración entre módulos.
- Preservación de la integridad y trazabilidad de la información financiera.

La ausencia de este respaldo técnico generaría un riesgo institucional grave, al comprometer procesos que deben operar de manera ininterrumpida y que se encuentran directamente de cara a la ciudadanía.

Contar con dicho respaldo técnico permite asegurar la continuidad de procesos que, por su naturaleza, no admiten interrupción, tales como:

- Recaudos de Impuestos a la ciudadanía a través de los Bancos por medio de los WebService.
- Todo el proceso de contaduría (el cual se encuentra sobre este sistema) se vería impactado ante un incidente o indisponibilidad que no pueda ser atendido por el proveedor que brinde el soporte de nivel 2.
- Pagos a proveedores a través de Tesorería.
- Apoyo a los procesos de facturación de la subsecretaría de Ingresos.
- Procesos estándar de SAP asociados al subproceso de Declaraciones de ICA que está integrados entre el Portal Transaccional www.medellin.gov.co y SAP ERP.
- Atención de los cambios que se han tenido en los diferentes procesos que se encuentran implementados en el sistema SAP.
- Facturación de otros ingresos tributarios y no tributarios, tales como Código de Policía y rentas de otras secretarías y Entes Descentralizados que usan el ERP SAP del Distrito de Medellín.
- Nóminas para las diferentes áreas de empleados: Servidores Públicos, trabajadores, Oficiales, Concejo, Personería, Docentes, Pensionados.
- Recaudos de ingresos por los diferentes canales tecnológicos tales como Botón de Pagos Anónimo y autenticado, Procesos contables, financieros, presupuestales.
- Actualización Usuarios, Actualización Grupo Familiar, Eliminación Grupo Familiar, Actualización Documento y Tipo Documento, Actualización de Datos de Contribuyente.
- Redirección hacia los canales de Movilidad (www.medellin.gov.co/portal-movilidad).
- Sitio disponible para que la ciudadanía pueda realizar los pagos de sus asuntos con la Secretaría de Movilidad sin moverse de casa.

Cód. FO-GECO-035	Formato FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación	
Versión 10		

La estrategia institucional de automatización de trámites y servicios, orientada a soportar la gestión administrativa y financiera del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, ha implicado la consolidación de sistemas de información integrados y de cara a la ciudadanía. Dentro de dicha arquitectura tecnológica, la plataforma SAP constituye el sistema CORE que soporta los procesos presupuestales, tributarios, financieros y contractuales.

En consecuencia, resulta indispensable garantizar la disponibilidad permanente del sistema, así como la cobertura de soporte especializado por parte del fabricante o sus canales autorizados, toda vez que cualquier afectación en la operación del ERP impactaría de manera directa la prestación del servicio público y la gestión de los recursos del Distrito.

En lo que respecta al licenciamiento asociado al motor **PSCD (SAP Public Sector Collection and Disbursement)**, la métrica contractual se encuentra directamente relacionada con el número de **Business Partners – SAP Tax and Revenue Management for Public Sector**, es decir, con la cantidad de contribuyentes registrados en la base maestra institucional.

Este componente administra:

- Estados de cuenta.
- Facturación tributaria.
- Liquidación de obligaciones.
- Integración con recaudos.
- Gestión de cartera.

El crecimiento de la base de contribuyentes responde a:

- Incremento anual de matrículas tributarias.
- Nuevas obligaciones derivadas de impuestos municipales.
- Facturación de multas (Secretaría de Movilidad).
- Facturación de bienes inmuebles y código de policía (Secretaría de Gobierno).
- Gestión de PQRS y trámites ciudadanos.

El análisis histórico evidencia un crecimiento promedio del **3,07% anual**, equivalente a un aumento aproximado de entre 100.000 y 150.000 registros en los años 2023 y 2024, lo que genera la necesidad técnica de ampliar la métrica de licenciamiento para evitar restricciones operativas del sistema.

La no ampliación del licenciamiento implicaría:

- Limitaciones en la creación de nuevos Business Partners.
- Riesgo de bloqueo en procesos de facturación.
- Impacto directo en el recaudo tributario.

Cód. FO-GECO-035	Formato FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 10		

- Eventual contingencia fiscal por afectación de ingresos.

Dado que más del 80% de los procesos misionales del Distrito se soportan sobre la plataforma SAP, cualquier interrupción prolongada afectaría:

- Recaudos tributarios.
- Pagos a proveedores.
- Ejecución presupuestal.
- Integración contable.
- Liquidación de nómina.
- Portal transaccional www.medellin.gov.co.
- Integraciones bancarias vía WebServices.

La afectación de estos procesos podría traducirse en:

- Cesación temporal de ingresos.
- Incumplimiento de obligaciones contractuales.
- Riesgo reputacional institucional.
- Eventual responsabilidad fiscal por omisión en la garantía de continuidad del servicio.

La modalidad **SAP Enterprise Support** constituye el esquema oficial de soporte del fabricante, el cual únicamente puede ser prestado por **SAP** o por canales certificados bajo modalidad VAR Delivery Support.

Este esquema permite:

- Atención 7x24 para incidentes críticos.
- Aplicación de notas técnicas (OSS) y parches obligatorios.
- Actualizaciones normativas.
- Servicios de calidad continúa.
- Expert Chat.
- Soporte backoffice para proyectos estratégicos.
- Preservación de la integridad de la solución.

Debe resaltarse que el Distrito, pese a ser titular del derecho de uso del software, no puede intervenir el código estándar ni realizar modificaciones estructurales sin respaldo del fabricante, so pena de perder cobertura técnica y garantía.

En virtud de lo anterior, la ampliación del plazo y la adición presupuestal asociada al contrato de soporte del licenciamiento SAP no constituyen una modificación sustancial del objeto contractual, sino una medida necesaria para:

1. Garantizar la continuidad operativa del sistema CORE.

Cód. FO-GECO-035	Formato FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 10		

2. Respalda el crecimiento natural del licenciamiento PSCD.
3. Evitar escenarios de indisponibilidad con impacto fiscal.
4. Mantener la cobertura del fabricante bajo condiciones unificadas.
5. Preservar la trazabilidad presupuestal y contable.

La modificación solicitada responde a criterios de necesidad técnica objetiva, proporcionalidad económica y conexidad directa con el objeto contractual inicialmente pactado. La ampliación y adición al contrato de soporte y mantenimiento SAP constituye una necesidad técnica, administrativa y operativa para:

- Garantizar la disponibilidad del sistema que soporta la mayoría de los procesos misionales del Distrito.
- Evitar pérdidas económicas derivadas de la suspensión de recaudos o indisponibilidad del portal transaccional de trámites y servicios.
- Respalda el crecimiento natural del licenciamiento requerido por el aumento anual de contribuyentes.
- Mantener la integridad, seguridad y evolución de la plataforma SAP bajo los estándares del fabricante

Teniendo en cuenta lo expuesto, la presente Modificación No. 01 contribuye al cumplimiento de los fines de la contratación estatal previstos en el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, conforme al cual la actividad contractual debe orientarse a garantizar la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados. En este contexto, la continuidad del soporte del sistema CORE institucional constituye una medida directamente encaminada a asegurar la prestación ininterrumpida de los servicios públicos que dependen de la plataforma tecnológica SAP.

Ahora bien, el ordenamiento jurídico colombiano reconoce expresamente la posibilidad de modificar los contratos estatales durante su ejecución. En efecto, el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 dispone que los contratos podrán modificarse de común acuerdo por las partes, siempre que se respeten los principios que rigen la contratación estatal. Incluso, el artículo 16 ibidem prevé la potestad excepcional de modificación unilateral por razones de interés público, lo que evidencia que el contrato estatal no es un instrumento rígido, sino dinámico y funcional al cumplimiento de los fines estatales.

De igual manera, el párrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 establece el límite cuantitativo según el cual las adiciones no podrán superar el cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del contrato. En el presente caso, la adición propuesta se encuentra dentro del margen legal permitido, respetando el tope máximo previsto por el legislador.

Así mismo, el principio de planeación, desarrollado en los artículos 25 y 26 de la Ley 80 de 1993 y reiterado por la jurisprudencia del Consejo de Estado, exige que toda modificación contractual

Cód. FO-GECO-035	Formato FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 10		

esté debidamente motivada, responda a una necesidad objetiva, guarde conexidad directa con el objeto inicialmente pactado y no altere su esencia. En este caso, la ampliación del plazo y la adición presupuestal no introducen un nuevo objeto ni transforman la naturaleza jurídica del contrato, sino que constituyen ajustes cuantitativos y temporales encaminados a garantizar la continuidad del soporte del licenciamiento previamente adquirido.

Por otra parte, la jurisprudencia contencioso-administrativa ha sido clara en señalar que las prórrogas automáticas resultan contrarias al principio de planeación y a la selección objetiva. No obstante, la modificación aquí planteada no constituye una prórroga automática, sino una decisión expresa, escrita y motivada, adoptada dentro de la vigencia contractual y sustentada en razones técnicas verificables.

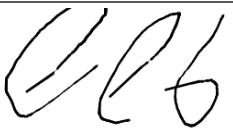
Del mismo modo, no se configura fraccionamiento contractual, toda vez que la modificación no tiene por finalidad eludir un proceso de selección ni dividir artificialmente el objeto contractual, sino preservar la unidad técnica y funcional del soporte del sistema SAP, evitando escenarios de dispersión contractual que podrían generar riesgos operativos y de responsabilidad difusa en la prestación del servicio.

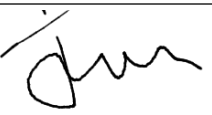
Finalmente, la modificación respeta el equilibrio económico del contrato, en la medida en que mantiene las condiciones técnicas y económicas inicialmente pactadas, limitándose a ampliar la cobertura temporal y el alcance cuantitativo del soporte bajo las mismas reglas contractuales.

Cód. FO-GINF-012	Formato FO-GINF Asistencia a Reuniones, Eventos y Capacitaciones 
Versión 8	

Tema	ACTA CIP N°8 EXTRAORDINARIA						Tipo de Reunión	Capacitación	☐	Seguimiento	☐	Modalidad Reunión	Presencial	☒
Dependencia	Secretaria de Innovacion Digital	Organizador	Despacho del Secretario					Entrenamiento	☐	Toma de decisiones	☒		Virtual	☐
Responsable	Valentina Ines Villa Molina	Departamento	Antioquia		Ciudad	Medellín		Formación	☐				Mixta	☐
Fecha	11/2/2026	Lugar	DESPACHO SECRETARIO	Hora inicia	11:00	Hora termina		12:00	Informativa	☐	Otra		☐	

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias y complementarias autorizo al Distritos Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín identificado con NIT 890.905.211-1, como Responsable para tratar mis datos personales conforme a su Política de Tratamiento de Datos Personales Decreto 1096 de 2018 disponible en www.medellin.gov.co, para que sean incluidos en sus bases de datos, **para efectuar tratamiento de recolección, almacenamiento, uso, circulación, indexación y analítica, sobre los datos personales bajo la finalidad principal del Distrito de Medellín en relación a la focalización en la asignación de servicios y beneficios de acuerdo con la oferta institucional vigente además de la finalidad del registro o evidencia de la asistencia a la reunión o evento relacionado en el formato diligenciado**; esta información podrá ser almacenada en archivos asociados a base de datos relacionadas con los eventos y reuniones de la dependencia que los citó a la sesión, en esa medida, declaro que la información suministrada es correcta, veraz, verificable y actualizada. Declaro que conozco el derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir mi información, solicitar prueba de esta autorización y revocarla, los que puedo ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co, Línea de Atención 4444144, Centro de Servicios a la Ciudadanía (Calle 44 N 52 - 165 la Alpujarra) y sedes externas. SU ACEPTACIÓN SE PERFECCIONA al momento de diligenciar y/o firmar el presente documento bien sea de manera manuscrita o mediante el uso de firma electrónica dispuesta en el sistema electrónico adoptado por el Distrito de Medellín.

N°	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombres y Apellidos	Cargo / Empleo/ Calidad en la que actúa	Empresa / Entidad / Dependencia / Organización	Teléfono Fijo / Número Celular	Correo Electrónico	Firma
1	Cédula de Ciudadanía	1128281073	Cristian Camilo Ocampo Ruiz	Profesional Especializado (E)	Secretaria de Innovacion Digital	2106	cristian.ocampo@medellin.gov.co	
2	Cédula de Ciudadanía	15273341	Nelson Ferney Osorio	Asesor	Secretaria de Innovacion Digital	3103939247	nelson.osorio@medellin.gov.co	
3	Cédula de Ciudadanía	52720944	Diana Maria Ochoa Henao	Subsecretario de Despacho	Secretaria de Innovacion Digital	3117623848	diana.ochoa@medellin.gov.co	
4	Cédula de Ciudadanía	71785920	Asney Emilio Pino	Lider de Proyecto (E)	Secretaria de Innovacion Digital	5476	asney.pino@medellin.gov.co	

Cód. FO-GINF-012		Formato FO-GINF Asistencia a Reuniones, Eventos y Capacitaciones						
Versión 8								
5	Cédula de Ciudadanía	71787428	Santiago Restrepo Arroyave	Secretario de Despacho	Secretaria de Innovacion Digital	3005736293	santiago.restrepa@medellin.gov.co	
6	Cédula de Ciudadanía	8161320	Jaime Andres Orozco Montoya	Subsecretario de Despacho	Secretaria de Innovacion Digital	3008596407	jaime.orozco@medellin.gov.co	

Historial del evento

#	Mensaje	Fecha	Ciudad	Dirección IP
1	Valentina Ines Villa Molina creó el evento	12-02-2026 11:37		
2	Valentina Ines Villa Molina actualizó los detalles del evento	12-02-2026 11:42		10.0.16.200
3	Diana Maria Ochoa Henao firmó la asistencia al evento	12-02-2026 11:47		191.156.33.67
4	Asney Emilio Pino firmó la asistencia al evento	12-02-2026 12:04		191.156.32.83
5	Santiago Restrepo Arroyave firmó la asistencia al evento	12-02-2026 13:38		190.248.129.46
6	Jaime Andres Orozco Montoya firmó la asistencia al evento	12-02-2026 13:41		172.225.250.97
7	Nelson Ferney Osorio firmó la asistencia al evento	12-02-2026 13:49		190.248.129.46
8	Cristian Camilo Ocampo Ruiz firmó la asistencia al evento	12-02-2026 14:38		191.95.36.141
9	Valentina Ines Villa Molina cerró el evento	12-02-2026 15:02		10.0.16.200
10	Gestor de Firmas envió el documento firmado por correo a los firmantes	12-02-2026 15:02		



Alcaldía de Medellín

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 4000124654			
CENTRO GESTOR: 70600000		Nombre: Secretaría Gestión Humana y Servicio Ciu	
Adición 1 al contrato 4600104092 de 2025 cuyo objeto es: Adquirir			
Datos generales			
Fecha del documento	10.02.2026	Fecha de contabilización	10.02.2026
Creado por	EVALENCIAA	Creado el	10.02.2026
Modificado por	EVALENCIAA	Última modif.	10.02.2026
		Fecha liberación:	10.02.2026
Datos adicionales			
Texto	Adición 1 al contrato 4600104092 de 2025 cuyo		
Importe total	656.000.000 COP		
Posición de documento 001			
Texto	Adición 1 al contrato 4600104092 de 2025 cuyo		
Descripción posición presupuestaria:	2320202008 Servicios prestados a empr y servicios producción		
Nombre Fondos:	110090126 Excedentes ordinarios EPM 2026		
Area Funcional:	45991000.0291.99		
Proyecto:	240197 DESARROL-ESTRATEGIAS PARA DESARROLLO DEL		
Importe	656.000.000 COP		
Importe original	656.000.000 COP		
APROBACIÓN Y EXPEDICIÓN		EVALENCIAA	
SECRETARIA DE HACIENDA			

Certifico que el contenido de esta solicitud, en el caso de inversión, se encuentra inscrito en el Banco de Programas y Proyectos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Decreto 06 de 1998.

Igualmente, certifico que el Fondo que se está afectando corresponde al objeto del gasto de esta solicitud, de acuerdo con las normas legales vigentes.

VoBo. Subsecretario responsable: Nombre: _____

VoBo : _____

SECRETARIO ORDENADOR:

Cristina Nicholls V.
Secretaría Gestión Humana y Servicio Ciu



Alcaldía de Medellín

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 4000124670			
CENTRO GESTOR: 73200000		Nombre: Secretaría de Seguridad y Convivencia	
Modificación 1 Adición 1 al contrato 4600104092 de 2025 con objeto:			
Datos generales			
Fecha del documento	11.02.2026	Fecha de contabilización	11.02.2026
Creado por	EMENDIVELSO	Creado el	11.02.2026
Modificado por	EMENDIVELSO	Última modif.	12.02.2026
		Fecha liberación:	12.02.2026
Datos adicionales			
Texto	Modificación 1 Adición 1 al contrato 4600104092 de		
Importe total	428.000.000 COP		
Posición de documento 001			
Texto	Modificación 1 Adición 1 al contrato 4600104092 de		
Descripción posición presupuestaria:	2320202008 Servicios prestados a empr y servicios producción		
Nombre Fondos:	110070126 Excedentes adicionales EPM 2026		
Area Funcional:	45991000.0193.99		
Proyecto:	240173 APOYO-PLANEACIÓN INTEGRAL DE LA SEGURIDA		
Importe	373.000.000 COP		
Importe original	373.000.000 COP		
Posición de documento 002			
Texto	Modificación 1 Adición 1 al contrato 4600104092 de		
Descripción posición presupuestaria:	2320201004 Productos metálicos y paquetes de software		
Nombre Fondos:	110090126 Excedentes ordinarios EPM 2026		
Area Funcional:	45011000.0072.99		
Proyecto:	240177 IMPLEMEN-PLAN MAESTRO EN TECNOLOGÍA EN S		
Importe	55.000.000 COP		
Importe original	55.000.000 COP		



Alcaldía de Medellín

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 4000124670			
CENTRO GESTOR: 73200000		Nombre: Secretaría de Seguridad y Convivencia	
Modificación 1 Adición 1 al contrato 4600104092 de 2025 con objeto:			
Datos generales			
Fecha del documento	11.02.2026	Fecha de contabilización	11.02.2026
Creado por	EMENDIVELSO	Creado el	11.02.2026
Modificado por	EMENDIVELSO	Última modif.	12.02.2026
		Fecha liberación:	12.02.2026
Datos adicionales			
Texto	Modificación 1 Adición 1 al contrato 4600104092 de		
Importe total	428.000.000 COP		
APROBACIÓN Y EXPEDICIÓN		EMENDIVELSO	
SECRETARIA DE HACIENDA			

Certifico que el contenido de esta solicitud, en el caso de inversión, se encuentra inscrito en el Banco de Programas y Proyectos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Decreto 06 de 1998.

Igualmente, certifico que el Fondo que se está afectando corresponde al objeto del gasto de esta solicitud, de acuerdo con las normas legales vigentes.

VoBo. Subsecretario responsable: Nombre: _____

VoBo : _____

SECRETARIO ORDENADOR:

Manuel Villa Mejía
Secretaría de Seguridad y Convivencia



Alcaldía de Medellín

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 4000124690			
CENTRO GESTOR: 75200000		Nombre: Secretaría de Innovación Digital	
Modificación 1 Adición 1 al contrato 4600104092 de 2025 con objeto:			
Datos generales			
Fecha del documento	13.02.2026	Fecha de contabilización	13.02.2026
Creado por	DURIBEC	Creado el	13.02.2026
Modificado por	DURIBEC	Última modif.	13.02.2026
		Fecha liberación:	13.02.2026
Datos adicionales			
Texto	Modificación 1 Adición 1 al contrato 4600104092		
Importe total	160.087.577 COP		
Posición de documento 001			
Texto	Modificación 1 Adición 1 al contrato 4600104092		
Descripción posición presupuestaria:	2320202008 Servicios prestados a empr y servicios producción		
Nombre Fondos:	110000126 Recursos Ordinarios 2026		
Area Funcional:	23020400.0033.99		
Proyecto:	240338 IMPLEMEN-ESTRATEGIAS CTI PARA UN DISTRIT		
Importe	160.087.577 COP		
Importe original	160.087.577 COP		
APROBACIÓN Y EXPEDICIÓN		DURIBEC	
SECRETARIA DE HACIENDA			

Certifico que el contenido de esta solicitud, en el caso de inversión, se encuentra inscrito en el Banco de Programas y Proyectos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Decreto 06 de 1998.

Igualmente, certifico que el Fondo que se está afectando corresponde al objeto del gasto de esta solicitud, de acuerdo con las normas legales vigentes.

VoBo. Subsecretario responsable: Nombre: _____

VoBo : _____

SECRETARIO ORDENADOR:

Santiago Restrepo A.
Secretaría de Innovación Digital



Alcaldía de Medellín

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 4000123882			
CENTRO GESTOR: 70400000		Nombre: Secretaría Hacienda	
Modificación 1 y Adición 1 al contrato 4600104092 de 2025, objeto :			
Datos generales			
Fecha del documento	08.01.2026	Fecha de contabilización	08.01.2026
Creado por	JOLIVEROS	Creado el	08.01.2026
Modificado por	ODEURIBE	Última modif.	10.02.2026
		Fecha liberación:	
Datos adicionales			
Texto	Modificación 1 y Adición 1 al contrato 4600104092		
Importe total	2.907.000.000 COP		
Posición de documento 001			
Texto	Modificación 1 y Adición 1 al contrato 4600104092		
Descripción posición presupuestaria:	2320202008 Servicios prestados a empr y servicios producción		
Nombre Fondos:	110000126 Recursos Ordinarios 2026		
Area Funcional:	45991000.0253.99		
Proyecto:	240220 MODERNIZ-TECNOLÓGICA DE LOS SERVICIOS		
Importe	2.634.000.000 COP		
Importe original	2.634.000.000 COP		
Posición de documento 002			
Texto	Modificación 1 y Adición 1 al contrato 4600104092		
Descripción posición presupuestaria:	2320201004 Productos metálicos y paquetes de software		
Nombre Fondos:	110000126 Recursos Ordinarios 2026		
Area Funcional:	45991000.0253.99		
Proyecto:	240220 MODERNIZ-TECNOLÓGICA DE LOS SERVICIOS		
Importe	273.000.000 COP		
Importe original	273.000.000 COP		



Alcaldía de Medellín

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 4000123882			
CENTRO GESTOR: 70400000		Nombre: Secretaría Hacienda	
Modificación 1 y Adición 1 al contrato 4600104092 de 2025, objeto :			
Datos generales			
Fecha del documento	08.01.2026	Fecha de contabilización	08.01.2026
Creado por	JOLIVEROS	Creado el	08.01.2026
Modificado por	ODEURIBE	Última modif.	10.02.2026
		Fecha liberación:	
Datos adicionales			
Texto	Modificación 1 y Adición 1 al contrato 4600104092		
Importe total	2.907.000.000 COP		
APROBACIÓN Y EXPEDICIÓN			
SECRETARIA DE HACIENDA			

Certifico que el contenido de esta solicitud, en el caso de inversión, se encuentra inscrito en el Banco de Programas y Proyectos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Decreto 06 de 1998.

Igualmente, certifico que el Fondo que se está afectando corresponde al objeto del gasto de esta solicitud, de acuerdo con las normas legales vigentes.

VoBo. Subsecretario responsable: Nombre: _____

VoBo : _____

SECRETARIO ORDENADOR:

Julián Murillo Martí
Secretaría Hacienda



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Registro Presupuestal No. 4500015123

CENTRO GESTOR: 70600000

NOMBRE: Secretaría Gestión Humana y Servicio Ciu

Datos generales

Beneficiario:	Hr Solutions S A S	CODIGO:	1200057480	NIT:	8301316747
Fecha Doc	20.02.2026	Fecha Contab.	20.02.2026		
Creado por	DURIBEC	Creado el	20.02.2026		
Modificado por	LGARCIAD	Ultima modif.	20.02.2026		
		Fecha Libera	20.02.2026		

Datos adicionales

Texto: Adquirir licencias, soporte y actualización del software SAP
Importe: 656.000.000

Posición de documento: 00010

Texto: SOPORTE Y MANTENIMIENTO - Ad1

Posicición presupuestaria 2320202008 Servicios prestados a empr y servicios producción

Certificado disponibilidad No. 4000124654 / 001

Nombre fondos 110090126 Excedentes ordinarios EPM 2026

Area Funcional 45991000.0291.99

Proyecto 240197 DESARROL-ESTRATEGIAS PARA DESARROLLO DEL

Importe original 231.122.716

Importe total 275.036.032

Posición de documento: 00020

Texto: SOPORTE Y MANTENIMIENTO - Ad1

Posicición presupuestaria 2320202008 Servicios prestados a empr y servicios producción

Certificado disponibilidad No. 4000124654 / 001

Nombre fondos 110090126 Excedentes ordinarios EPM 2026

Area Funcional 45991000.0291.99

Proyecto 240197 DESARROL-ESTRATEGIAS PARA DESARROLLO DEL



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Registro Presupuestal No. 4500015123

CENTRO GESTOR: 70600000

NOMBRE: Secretaría Gestión Humana y Servicio Ciu

Datos generales

Beneficiario:	Hr Solutions S A S	CODIGO:	1200057480	NIT:	8301316747
Fecha Doc	20.02.2026	Fecha Contab.	20.02.2026		
Creado por	DURIBEC	Creado el	20.02.2026		
Modificado por	LGARCIAD	Ultima modif.	20.02.2026		
		Fecha Libera	20.02.2026		

Datos adicionales

Texto: Adquirir licencias, soporte y actualización del software SAP
Importe: 656.000.000

Importe original 26.550.961
Importe total 31.595.644

Posición de documento: 00030

Texto: SOPORTE Y MANTENIMIENTO - Ad1
Posición presupuestaria 2320202008 Servicios prestados a empr y servicios producción

Certificado disponibilidad No. 4000124654 / 001
Nombre fondos 110090126 Excedentes ordinarios EPM 2026
Area Funcional 45991000.0291.99
Proyecto 240197 DESARROL-ESTRATEGIAS PARA DESARROLLO DEL
Importe original 166.119.627
Importe total 197.682.356

Posición de documento: 00040

Texto: SOPORTE Y MANTENIMIENTO - Ad1
Posición presupuestaria 2320202008 Servicios prestados a empr y servicios producción

Certificado disponibilidad No. 4000124654 / 001
Nombre fondos 110090126 Excedentes ordinarios EPM 2026



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Registro Presupuestal No. 4500015123

CENTRO GESTOR: 70600000

NOMBRE: Secretaría Gestión Humana y Servicio Ciu

Datos generales

Beneficiario:	Hr Solutions S A S	CODIGO:	1200057480	NIT:	8301316747
Fecha Doc	20.02.2026	Fecha Contab.	20.02.2026		
Creado por	DURIBEC	Creado el	20.02.2026		
Modificado por	LGARCIAD	Ultima modif.	20.02.2026		
		Fecha Libera	20.02.2026		

Datos adicionales

Texto: Adquirir licencias, soporte y actualización del software SAP
Importe: 656.000.000

Area Funcional	45991000.0291.99
Proyecto	240197 DESARROL-ESTRATEGIAS PARA DESARROLLO DEL
Importe original	50.420.168
Importe total	60.000.000

Posición de documento: 00050

Texto: SOPORTE Y MANTENIMIENTO - Ad1
Posición presupuestaria 2320202008 Servicios prestados a empr y servicios producción

Certificado disponibilidad No.	4000124654 / 001
Nombre fondos	110090126 Excedentes ordinarios EPM 2026
Area Funcional	45991000.0291.99
Proyecto	240197 DESARROL-ESTRATEGIAS PARA DESARROLLO DEL
Importe original	43.361.344
Importe total	51.599.999

Posición de documento: 00060

Texto: SOPORTE Y MANTENIMIENTO - Ad1
Posición presupuestaria 2320202008 Servicios prestados a empr y servicios producción



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Registro Presupuestal No. 4500015123

CENTRO GESTOR: 70600000

NOMBRE: Secretaría Gestión Humana y Servicio Ciu

Datos generales

Beneficiario:	Hr Solutions S A S	CODIGO:	1200057480	NIT:	8301316747
Fecha Doc	20.02.2026	Fecha Contab.	20.02.2026		
Creado por	DURIBEC	Creado el	20.02.2026		
Modificado por	LGARCIAD	Ultima modif.	20.02.2026		
		Fecha Libera	20.02.2026		

Datos adicionales

Texto: Adquirir licencias, soporte y actualización del software SAP
Importe: 656.000.000

Certificado disponibilidad No. 4000124654 / 001

Nombre fondos	110090126	Excedentes ordinarios EPM 2026
Area Funcional	45991000.0291.99	
Proyecto	240197	DESARROL-ESTRATEGIAS PARA DESARROLLO DEL
Importe original	33.685.688	
Importe total	40.085.969	

APROBACIÓN Y EXPEDICIÓN: SECRETARIA DE HACIENDA

DURIBEC (DIANA LUCIA URIBE CANO).

Certifico que el contenido de esta solicitud, en el caso de inversión, se encuentra inscrito en el Banco de Programas y Proyectos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del decreto 06 de 1998. Igualmente, certifico que el fondo que se está afectando corresponde al objeto del gasto de esta solicitud, de acuerdo con las normas legales vigentes.

VoBo. Subsecretario responsable:

Nombre : _____

VoBo: _____

Secretario Ordenador:

Cristina Nicholls V.

Secretaría Gestión Humana y Servicio Ciu



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Registro Presupuestal No. 4500015124

CENTRO GESTOR: 73200000

NOMBRE: Secretaría de Seguridad y Convivencia

Datos generales

Beneficiario:	Hr Solutions S A S	CODIGO:	1200057480	NIT:	8301316747
Fecha Doc	20.02.2026	Fecha Contab.	20.02.2026		
Creado por	DURIBEC	Creado el	20.02.2026		
Modificado por	DURIBEC	Ultima modif.	20.02.2026		
		Fecha Libera	20.02.2026		

Datos adicionales

Texto: Adquirir licencias, soporte y actualización del software SAP
Importe: 428.000.000

Posición de documento: 00010

Texto: SOPORTE Y MANTENIMIENTO - Ad1
Posicición presupuestaria 2320202008 Servicios prestados a empr y servicios producción

Certificado disponibilidad No. 4000124670 / 001
Nombre fondos 110070126 Excedentes adicionales EPM 2026
Area Funcional 45991000.0193.99
Proyecto 240173 APOYO-PLANEACIÓN INTEGRAL DE LA SEGURIDA
Importe original 204.201.681
Importe total 243.000.000

Posición de documento: 00020

Texto: SOPORTE Y MANTENIMIENTO - Ad1
Posicición presupuestaria 2320202008 Servicios prestados a empr y servicios producción

Certificado disponibilidad No. 4000124670 / 001
Nombre fondos 110070126 Excedentes adicionales EPM 2026
Area Funcional 45991000.0193.99
Proyecto 240173 APOYO-PLANEACIÓN INTEGRAL DE LA SEGURIDA



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Registro Presupuestal No. 4500015124	
CENTRO GESTOR: 73200000	NOMBRE: Secretaría de Seguridad y Convivencia
Datos generales	
Beneficiario: Hr Solutions S A S	CODIGO: 1200057480 NIT: 8301316747
Fecha Doc 20.02.2026	Fecha Contab. 20.02.2026
Creado por DURIBEC	Creado el 20.02.2026
Modificado por DURIBEC	Ultima modif. 20.02.2026
	Fecha Libera 20.02.2026
Datos adicionales	
Texto: Adquirir licencias, soporte y actualización del software SAP	
Importe: 428.000.000	
Importe original 106.733.395	
Importe total 127.012.740	
Posición de documento: 00030	
Texto: SOPORTE Y MANTENIMIENTO - Ad1	
Posicición presupuestaria 2320202008 Servicios prestados a empr y servicios producción	
Certificado disponibilidad No. 4000124670 / 001	
Nombre fondos 110070126	Excedentes adicionales EPM 2026
Area Funcional 45991000.0193.99	
Proyecto 240173	APOYO-PLANEACIÓN INTEGRAL DE LA SEGURIDA
Importe original 1.255.151	
Importe total 1.493.630	
Posición de documento: 00040	
Texto: SOPORTE Y MANTENIMIENTO - Ad1	
Posicición presupuestaria 2320201004 Productos metálicos y paquetes de software	
Certificado disponibilidad No. 4000124670 / 002	
Nombre fondos 110090126	Excedentes ordinarios EPM 2026
Area Funcional 45011000.0072.99	



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Registro Presupuestal No. 4500015124

CENTRO GESTOR: 73200000

NOMBRE: Secretaría de Seguridad y Convivencia

Datos generales

Beneficiario:	Hr Solutions S A S	CODIGO:	1200057480	NIT:	8301316747
Fecha Doc	20.02.2026	Fecha Contab.	20.02.2026		
Creado por	DURIBEC	Creado el	20.02.2026		
Modificado por	DURIBEC	Ultima modif.	20.02.2026		
		Fecha Libera	20.02.2026		

Datos adicionales

Texto: Adquirir licencias, soporte y actualización del software SAP
Importe: 428.000.000

Proyecto	240177	IMPLEMEN-PLAN MAESTRO EN TECNOLOGÍA EN S
Importe original	46.218.487	
Importe total	55.000.000	

Posición de documento: 00050

Texto: SOPORTE Y MANTENIMIENTO - Ad1
Posición presupuestaria 2320202008 Servicios prestados a empr y servicios producción

Certificado disponibilidad No. 4000124670 / 001
Nombre fondos 110070126 Excedentes adicionales EPM 2026
Area Funcional 45991000.0193.99
Proyecto 240173 APOYO-PLANEACIÓN INTEGRAL DE LA SEGURIDA
Importe original 1.255.151
Importe total 1.493.630

APROBACIÓN Y EXPEDICIÓN: SECRETARIA DE HACIENDA

DURIBEC (DIANA LUCIA URIBE CANO).

Certifico que el contenido de esta solicitud, en el caso de inversión, se encuentra inscrito en el Banco de Programas y Proyectos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del decreto 06 de 1998. Igualmente, certifico que el fondo que se está afectando corresponde al objeto del gasto de esta solicitud, de acuerdo con las normas legales vigentes.

VoBo. Subsecretario responsable:

Nombre : _____

VoBo: _____

Secretario Ordenador:

Manuel Villa Mejía

Secretaría de Seguridad y Convivencia



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Registro Presupuestal No. 4500015125	
CENTRO GESTOR: 75200000	NOMBRE: Secretaría de Innovación Digital
Datos generales	
Beneficiario:	Hr Solutions S A S
CODIGO:	1200057480
NIT:	8301316747
Fecha Doc	21.02.2026
Fecha Contab.	21.02.2026
Creado por	DURIBEC
Creado el	21.02.2026
Modificado por	LFRAMIREZ
Ultima modif.	21.02.2026
Fecha Libera	21.02.2026
Datos adicionales	
Texto:	Adquirir licencias, soporte y actualización del software SAP
Importe:	160.087.577
Posición de documento: 00010	
Texto: SOPORTE Y MANTENIMIENTO - Ad1	
Posicición presupuestaria 2320202008 Servicios prestados a empr y servicios producción	
Certificado disponibilidad No. 4000124690 / 001	
Nombre fondos	110000126 Recursos Ordinarios 2026
Area Funcional	23020400.0033.99
Proyecto	240338 IMPLEMEN-ESTRATEGIAS CTI PARA UN DISTRIT
Importe original	594.341
Importe total	707.266
Posición de documento: 00020	
Texto: SOPORTE Y MANTENIMIENTO - Ad1	
Posicición presupuestaria 2320202008 Servicios prestados a empr y servicios producción	
Certificado disponibilidad No. 4000124690 / 001	
Nombre fondos	110000126 Recursos Ordinarios 2026
Area Funcional	23020400.0033.99
Proyecto	240338 IMPLEMEN-ESTRATEGIAS CTI PARA UN DISTRIT



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Registro Presupuestal No. 4500015125

CENTRO GESTOR: 75200000

NOMBRE: Secretaría de Innovación Digital

Datos generales

Beneficiario:	Hr Solutions S A S	CODIGO: 1200057480	NIT: 8301316747
Fecha Doc	21.02.2026	Fecha Contab.	21.02.2026
Creado por	DURIBEC	Creado el	21.02.2026
Modificado por	LFRAMIREZ	Ultima modif.	21.02.2026
		Fecha Libera	21.02.2026

Datos adicionales

Texto: Adquirir licencias, soporte y actualización del software SAP
Importe: 160.087.577

Importe original 66.966.518
Importe total 79.690.156

Posición de documento: 00030

Texto: SOPORTE Y MANTENIMIENTO - Ad1
Posición presupuestaria 2320202008 Servicios prestados a empr y servicios producción

Certificado disponibilidad No. 4000124690 / 001
Nombre fondos 110000126 Recursos Ordinarios 2026
Area Funcional 23020400.0033.99
Proyecto 240338 IMPLEMEN-ESTRATEGIAS CTI PARA UN DISTRIT
Importe original 66.966.517
Importe total 79.690.155

**APROBACIÓN Y EXPEDICIÓN:
SECRETARIA DE HACIENDA**

DURIBEC (DIANA LUCIA URIBE CANO).

Certifico que el contenido de esta solicitud, en el caso de inversión, se encuentra inscrito en el Banco de Programas y Proyectos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del decreto 06 de 1998. Igualmente, certifico que el fondo que se está afectando corresponde al objeto del gasto de esta solicitud, de acuerdo con las normas legales vigentes.

VoBo. Subsecretario responsable:

Nombre : _____

VoBo: _____

Secretario Ordenador:

Santiago Restrepo A.

Secretaría de Innovación Digital



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Registro Presupuestal No. 4500015126	
CENTRO GESTOR: 70400000	NOMBRE: Secretaría Hacienda
Datos generales	
Beneficiario: Hr Solutions S A S	CODIGO: 1200057480 NIT: 8301316747
Fecha Doc 24.02.2026	Fecha Contab. 24.02.2026
Creado por JOLIVEROS	Creado el 24.02.2026
Modificado por CMONTOYA	Ultima modif. 24.02.2026
	Fecha Libera 24.02.2026
Datos adicionales	
Texto:	Adquirir licencias, soporte y actualización del software SAP
Importe:	2.907.000.000
Posición de documento: 00010	
Texto: SOPORTE Y MANTENIMIENTO - Ad1	
Posicición presupuestaria 2320202008 Servicios prestados a empr y servicios producción	
Certificado disponibilidad No. 4000123882 / 001	
Nombre fondos 110000126 Recursos Ordinarios 2026	
Area Funcional 45991000.0253.99	
Proyecto 240220 MODERNIZ-TECNOLÓGICA DE LOS SERVICIOS	
Importe original 252.100.840	
Importe total 300.000.000	
Posición de documento: 00020	
Texto: SOPORTE Y MANTENIMIENTO - Ad1	
Posicición presupuestaria 2320202008 Servicios prestados a empr y servicios producción	
Certificado disponibilidad No. 4000123882 / 001	
Nombre fondos 110000126 Recursos Ordinarios 2026	
Area Funcional 45991000.0253.99	
Proyecto 240220 MODERNIZ-TECNOLÓGICA DE LOS SERVICIOS	



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Registro Presupuestal No. 4500015126	
CENTRO GESTOR: 70400000	NOMBRE: Secretaría Hacienda
Datos generales	
Beneficiario:	Hr Solutions S A S
CODIGO:	1200057480
NIT:	8301316747
Fecha Doc	24.02.2026
Fecha Contab.	24.02.2026
Creado por	JOLIVEROS
Creado el	24.02.2026
Modificado por	CMONTOYA
Ultima modif.	24.02.2026
Fecha Libera	24.02.2026
Datos adicionales	
Texto:	Adquirir licencias, soporte y actualización del software SAP
Importe:	2.907.000.000
Importe original	50.606.389
Importe total	60.221.603
Posición de documento: 00030	
Texto: SOPORTE Y MANTENIMIENTO - Ad1	
Posicición presupuestaria 2320202008 Servicios prestados a empr y servicios producción	
Certificado disponibilidad No. 4000123882 / 001	
Nombre fondos	110000126 Recursos Ordinarios 2026
Area Funcional	45991000.0253.99
Proyecto	240220 MODERNIZ-TECNOLÓGICA DE LOS SERVICIOS
Importe original	394.957.983
Importe total	470.000.000
Posición de documento: 00040	
Texto: SOPORTE Y MANTENIMIENTO - Ad1	
Posicición presupuestaria 2320202008 Servicios prestados a empr y servicios producción	
Certificado disponibilidad No. 4000123882 / 001	
Nombre fondos	110000126 Recursos Ordinarios 2026



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Registro Presupuestal No. 4500015126

CENTRO GESTOR: 70400000

NOMBRE: Secretaría Hacienda

Datos generales

Beneficiario:	Hr Solutions S A S	CODIGO: 1200057480	NIT: 8301316747
Fecha Doc	24.02.2026	Fecha Contab.	24.02.2026
Creado por	JOLIVEROS	Creado el	24.02.2026
Modificado por	CMONTOYA	Ultima modif.	24.02.2026
		Fecha Libera	24.02.2026

Datos adicionales

Texto: Adquirir licencias, soporte y actualización del software SAP
Importe: 2.907.000.000

Area Funcional ~~45991000.0253.99~~
Proyecto 240220 MODERNIZ-TECNOLÓGICA DE LOS SERVICIOS
Importe original 394.957.983
Importe total 470.000.000

Posición de documento: 00050

Texto: SOPORTE Y MANTENIMIENTO - Ad1
Posición presupuestaria 2320202008 Servicios prestados a empr y servicios producción

Certificado disponibilidad No. 4000123882 / 001
Nombre fondos 110000126 Recursos Ordinarios 2026
Area Funcional 45991000.0253.99
Proyecto 240220 MODERNIZ-TECNOLÓGICA DE LOS SERVICIOS
Importe original 395.922.873
Importe total 471.148.219

Posición de documento: 00060

Texto: SOPORTE Y MANTENIMIENTO - Ad1
Posición presupuestaria 2320202008 Servicios prestados a empr y servicios producción



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Registro Presupuestal No. 4500015126	
CENTRO GESTOR: 70400000	NOMBRE: Secretaría Hacienda
Datos generales	
Beneficiario: Hr Solutions S A S	CODIGO: 1200057480 NIT: 8301316747
Fecha Doc 24.02.2026	Fecha Contab. 24.02.2026
Creado por JOLIVEROS	Creado el 24.02.2026
Modificado por CMONTOYA	Ultima modif. 24.02.2026
	Fecha Libera 24.02.2026
Datos adicionales	
Texto:	Adquirir licencias, soporte y actualización del software SAP
Importe:	2.907.000.000
Certificado disponibilidad No. 4000123882 / 001	
Nombre fondos	110000126 Recursos Ordinarios 2026
Area Funcional	45991000.0253.99
Proyecto	240220 MODERNIZ-TECNOLÓGICA DE LOS SERVICIOS
Importe original	386.554.622
Importe total	460.000.000
Posición de documento: 00070	
Texto:	SOPORTE Y MANTENIMIENTO - Ad1
Posicición presupuestaria	2320202008 Servicios prestados a empr y servicios producción
Certificado disponibilidad No. 4000123882 / 001	
Nombre fondos	110000126 Recursos Ordinarios 2026
Area Funcional	45991000.0253.99
Proyecto	240220 MODERNIZ-TECNOLÓGICA DE LOS SERVICIOS
Importe original	338.344.687
Importe total	402.630.178
Posición de documento: 00080	
Texto:	SOPORTE Y MANTENIMIENTO - Ad1
Posicición presupuestaria	2320201004 Productos metálicos y paquetes de software



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Registro Presupuestal No. 4500015126

CENTRO GESTOR: 70400000

NOMBRE: Secretaría Hacienda

Datos generales

Beneficiario:	Hr Solutions S A S	CODIGO: 1200057480	NIT: 8301316747
Fecha Doc	24.02.2026	Fecha Contab.	24.02.2026
Creado por	JOLIVEROS	Creado el	24.02.2026
Modificado por	CMONTOYA	Ultima modif.	24.02.2026
		Fecha Libera	24.02.2026

Datos adicionales

Texto: Adquirir licencias, soporte y actualización del software SAP
Importe: 2.907.000.000

Certificado disponibilidad No. 4000123882 / 002
Nombre fondos 110000126 Recursos Ordinarios 2026
Area Funcional 45991000.0253.99
Proyecto 240220 MODERNIZ-TECNOLÓGICA DE LOS SERVICIOS
Importe original 229.411.765
Importe total 273.000.000

**APROBACIÓN Y EXPEDICIÓN:
SECRETARIA DE HACIENDA**

JOLIVEROS (José Ignacio Oliveros Castrillón@).

Certifico que el contenido de esta solicitud, en el caso de inversión, se encuentra inscrito en el Banco de Programas y Proyectos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del decreto 06 de 1998. Igualmente, certifico que el fondo que se está afectando corresponde al objeto del gasto de esta solicitud, de acuerdo con las normas legales vigentes.

VoBo. Subsecretario responsable:

Nombre : _____

VoBo: _____

Secretario Ordenador:

Orlando Uribe Villa

Secretaría Hacienda